

# COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

# Resolución

Jesús María, 18 de julio de 2023

#### VISTOS:

La Resolución N° 482-17-CN/CEP de fecha 14 de diciembre del 2017, el Manual de Organización y Funciones de los Órganos de Apoyo, el Acta de Sesión del Consejo Directivo Nacional de fecha 13 de julio del 2023 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Perú establece que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público interno;

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la profesión de Enfermería, en todo el territorio de la República y mediante Ley N° 29011, se autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos;

Que, el artículo 17° literal d) del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú establece como órgano de apoyo el área administrativa, área contable y área legal;

Que, el artículo 19° literal b) del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú establece que el Consejo Directivo Nacional tiene como función elaborar y proponer los instrumentos de gestión institucional;

Que, el artículo 20° del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú establece que para el cumplimiento de las funciones y atribuciones previstas en el Estatuto y Reglamento, el Consejo Directivo Nacional ejerce la gestión administrativa ordinaria necesaria para su funcionamiento;

Que, en virtud del reordenamiento y actualización de las funciones del Órgano de Apoyo del Consejo Directivo Nacional como órgano ejecutivo del Consejo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, en razón a las nuevas necesidades institucionales dentro del poder de dirección del empleador, es necesario la aprobación del Nuevo Manual de Organización y Funciones de los Órganos de Apoyo del Consejo Directivo Nacional;

En concordancia del "Principio del Ejercicio Legítimo del Poder", contemplado en el numeral 1.17 del artículo IV, Principios del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y en conformidad con lo establecido en el Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú, la Decana Nacional de esta institución en uso de sus atribuciones.



# COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

**DECRETO DE LEY Nº 22315** 

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 22 DE MAYO DEL 2023, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, adjunto a la

presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. -

DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la página Web Institucional

(WWW.CEP.ORG.PE).

Registrese y comuniquese.

Dra. Josefa Vasquez Cevallos

Decana Nacional Colegio de Enfermeros de Perú TYERMEROOD BELL

Lic. Silvia . Neyra Alfaro Secretaria I - CDN Colegio de Enfermeros de Perú

## **COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU**



# CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL (2021-2024)

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Lugar y fecha de aprobación: Jesús María 22 de mayo del 2023

Resolución Nº 179 - 23 - CDN/CEP

# CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL Periodo Ordinario 2021 - 2024

# DRA. JOSEFA EDITH VÁSQUEZ CEVALLOS **Decana Nacional**

LIC. ANA MERCEDES ZÚÑIGA MEDINA **Vicedecana** 

LIC. SILVIA YSABEL NEYRA ALFARO Secretaria I

MG. ROSA CASIMIRA TUSE MEDINA
Secretaria II

LIC. ARMINDA INÉS GIL CASTAÑEDA **Tesorera** 

MG. MAGDALENA ROJAS AHUMADA Vocal I

DRA. ROCIO YVONNE TABOADA PILCO **Vocal II** 

MG. JOHN DAVID PAUCAR ORREGO **Vocal III** 

MG. MERCEDES MORALES PÉREZ **Vocal IV** 



## Manual de Organización y Funciones del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú

FECHA: 22/05/2023

Versión: 3.0

CAPITULO	INDICE	PAG.
I	Objetivo y alcance	04
II	Base Legal y Criterios de Diseño	05
III	Cuadro Orgánico y Organigramas	07
	3.1 Organigrama funcional del Consejo Directivo Nacional	08
	3.2. Estructura orgánica de los órganos de apoyo	09
	3.3. Cuadro de dotación de personal	10
IV	Descripción de Funciones	12
	4.1 Cuadro de puestos de la entidad	13
	4.2 Perfiles de puestos del personal de apoyo que labora en el CDN - CEP	14
	4.3 Perfiles del personal de los órganos de apoyo	15

#### CAPITULO I: OBJETIVO Y ALCANCE DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

#### 1.1 OBJETIVO DEL MANUAL

El Manual de Organización y Funciones del Consejo Directivo Nacional del CEP es un Instrumento de gestión, que tiene los siguientes objetivos:

- 1.1.1 Definir y establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas y externas y los requisitos de los cargos establecidos en el Cuadro de Puestos de la Entidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales contenidos en los Estatutos y el Reglamento del CEP.
- 1.1.2 Facilitar el desarrollo eficaz de las funciones asignadas a los cargos, evitando el reproceso y mejorando la calidad de atención al usuario.
- 1.1.3 Establecer las líneas de coordinación y comunicación interna en el Consejo Directivo Nacional del CEP.
- 1.1.4 Establecer las bases para desarrollar un efectivo sistema de control interno y facilitar el control de las tareas delegadas.

#### 1.2 ALCANCE

El presente Manual de Organización y Funciones es de aplicación obligatoria por todas las personas que ocupen cargos por elección, asignación, encargo, invitación o contratación en todas las unidades orgánicas del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú.

#### CAPITULO II: BASE LEGAL Y CRITERIOS DE DISEÑO

#### 2.1 BASE LEGAL

- Decreto Ley 22315 Se crea el Colegio de Enfermeras del Perú
- Ley 28512 modifica art. 8, 10, 11, 13, 17 y 18 del Decreto Ley 22315.
- Ley 29011 que autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar, aprobar autónomamente sus estatutos.
- Estatuto y Reglamento del CEP aprobado mediante Resolución Nº 240-14-CN/CEP-2014.
- Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa D.L. Nº 1246
- TUO del Decreto Legislativo Nº 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral. DECRETO SUPREMO Nº 003-97-TR

#### 2.2 CRITERIOS DE DISEÑO

Para la elaboración del presente Manual se han aplicado los criterios que a continuación se mencionan:

#### 2.2.1 Eficacia

La eficacia expresada como la capacidad de los directivos y servidores para alcanzar las metas y resultados planificados, por lo cual las funciones se deben distribuir adecuadamente, asegurando el cumplimiento de los objetivos funcionales, aprovechando al máximo los recursos disponibles y estableciendo funciones que aseguren la evaluación de los resultados.

#### 2.2.2 Eficiencia

La eficiencia se refiere que para producir el máximo resultado debemos utilizar en forma racional el mínimo de recursos, energía y tiempo. Se busca la mayor eficiencia en la utilización de los recursos, por lo tanto, se debe eliminar la duplicidad o superposición de funciones y atribuciones entre funcionarios y servidores.

#### 2.2.3 Racionalidad

Implica adecuar los medios utilizados a los fines y objetivos que se desean alcanzar. Se logra mediante normas y reglamentos que rijan las funciones de cada miembro de la organización en la búsqueda de la eficiencia. Las funciones deben diseñarse o rediseñarse con el fin de obtener el máximo de efectividad con el menor costo posible.

#### 2.2.4 Unidad de Mando

Este principio postula que solo debe existir una autoridad formal en cada unidad administrativa, de manera que ante ella se dé cuenta de lo cumplido. Todo cargo dependerá jerárquicamente de un solo superior, evitando así confusión y conflictos.

#### 2.2.5 Autoridad

Es el atributo que otorga a una persona, cargo u oficio el derecho de impartir órdenes. Asimismo es una cualidad que propicia que una orden se cumpla. Por lo tanto, la autoridad supone mandar y ser obedecido. Por otro lado quien ejerce autoridad tiene la capacidad de tomar decisiones y facultad de delegar.

#### 2.2.6 Responsabilidad

La responsabilidad es un valor y práctica ética ya que está relacionada al cumplimiento del deber en forma oportuna y eficiente de la mejor manera posible. Las responsabilidades dentro de una organización deben ser claramente definidas, para que no exista el riesgo que pueda ser evadida o excedida por algún funcionario o servidor.

La responsabilidad administrativa es el deber de responder frente a una infracción en el cumplimiento de una norma.

#### 2.2.7 Segregación de funciones

La segregación de funciones es un método para separar las responsabilidades de cada área de trabajo. Así, cada área de la organización tiene claro a donde empieza y a donde termina su responsabilidad, por ello las funciones y responsabilidades de los colaboradores deben asignarse en base a los niveles jerárquicos.

Las políticas y procedimientos constituyen herramientas para el control de la segregación de funciones y ésto es clave para una adecuada gestión de riesgos.

#### 2.2.8 Sistematización

La sistematización es una herramienta para promover la capacidad de las organizaciones de analizar su contexto y acciones para incorporar cambios necesarios dentro de un proceso de mejora continua de la calidad para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Es la optimización y orden de los procedimientos de producción para perfeccionar los resultados en el tiempo y evitar fallas.

#### 2.2.9 Trabajo en Equipo

El trabajo en equipo es la capacidad de participar activamente en la prosecución de una meta subordinando los intereses personales a los objetivos del equipo. Facilita el cumplimiento de los objetivos, incrementa la motivación, la creatividad favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales de cada integrante del equipo. Fomenta la lealtad, seguridad y autoestima de las personas.

La conformación de equipos de trabajo facilita la coordinación horizontal y las comunicaciones directas, reduciendo el papeleo y la formalidad burocrática mejorando la calidad de atención al usuario

#### 2.2.10 Mejoramiento Continuo

implica un impact calidad total y exc	na es una práctica de gestión que permite la ejecución de actividades o estrategias de cambio e innovación to en los resultados, supone mejorar los procesos y ser más eficiente y tener un mejor rendimiento logra elencia.
	ejora continua es optimizar las actividades que generan valor agregado para los usuarios, con ello su satisfac

#### CAPITULO III: CUADRO ORGÁNICO Y ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL CEP

#### 3.1 ORGANIGRAMA

El Colegio de Enfermeros del Perú (en adelante CEP) es una institución autónoma con personería de derecho público sin fines de lucro, representativo y normativo de la profesión de enfermería en todo el territorio de la república.

El CEP en conformidad del artículo 5° del Estatuto, tiene como fin principal mantener la permanente vigilancia de la ética y deontología profesional además de normar y regular el ejercicio profesional de los profesionales universitarios en enfermería.

Según el Título IV, Capítulo I, artículo 17º del Estatuto y el Titulo IV, concordante con el artículo 10º del Reglamento del Estatuto, el Colegio de Enfermeros del Perú se organiza de la siguiente manera:

#### Máximo Órgano de Gobierno

- Consejo Nacional.

#### Órganos Ejecutivos

- Consejo Directivo Nacional (máximo órgano ejecutivo a nivel nacional)
- Consejos Directivos Regionales (filiales regionales)

#### Órganos de Soporte Técnico

- Sistema de Certificación
- Centro de Investigación

#### Comités Permanentes

- Comité de Vigilancia, Ética y Deontología
- Comité de Asuntos Internos
- Comité de Relaciones Públicas e Institucionales
- Comité de Economía
- Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios
- Comité Científico e Informes Técnicos
- Comité de Previsión y Asistencia Social
- Comité de Doctrina y Legislación
- Comité de Distinciones Honoríficas

Los Consejos Regionales (del I al XXVIII) son Órganos Desconcentrados del Colegio de Enfermeros del Perú, como sedes administrativas filiales.

Cabe precisar que, el Consejo Directivo Nacional cuenta con una unidad funcional que tiene como fin gestionar la vida administrativa y económica de la entidad, el cual es la Secretaría General presidida por la Secretaria I.

En este sentido, el Órgano de Apoyo se encuentra gerenciado por la Secretaría General y las unidades funcionales de Registros, Imagen Institucional y Portal de Transparencia, se encuentra gerenciada por la Secretaría de Gestión de la Profesión presidida por la Secretaria II.

De acuerdo con lo estipulado en el literal d) artículo 17º del Estatuto del CEP, los Órganos de Apoyo son: Administrativo, Contable y Legal.

El literal c) del artículo 21º del Estatuto del CEP establece que la Secretaria I se encarga de la Secretaria General y de la Administración del Consejo Nacional (Consejo Directivo Nacional). En caso de ausencia de la Secretaria I, la Secretaria II la reemplaza de acuerdo al artículo 13º del Reglamento del Estatuto.

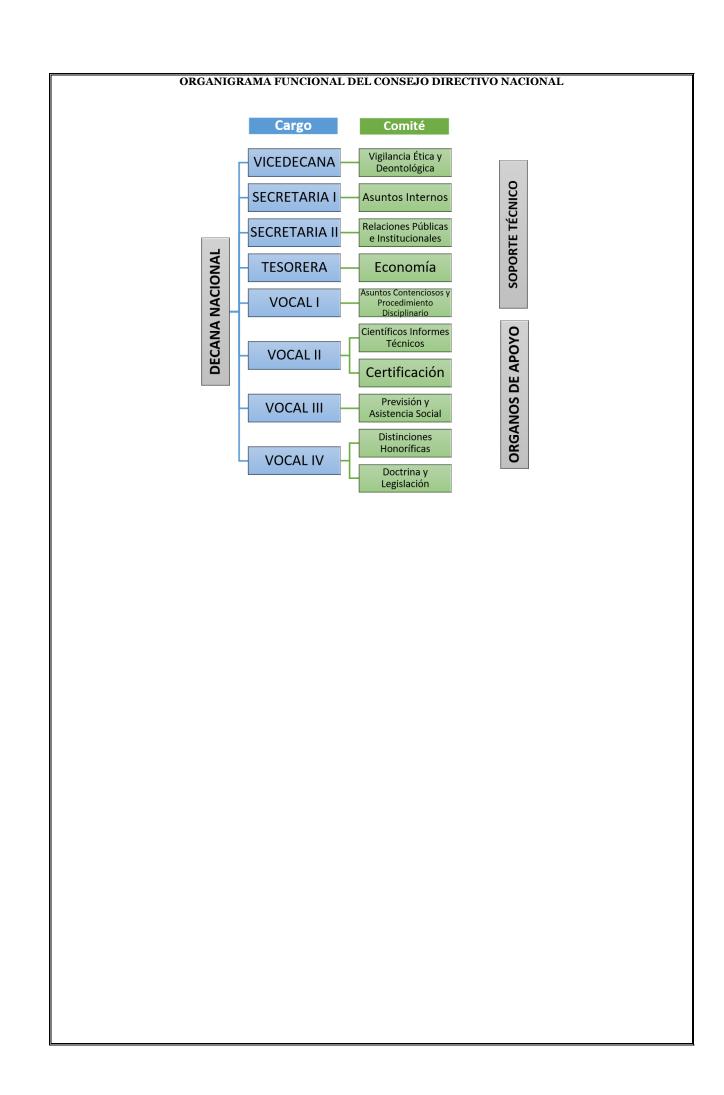
La Secretaría General en la administración pública es equivalente a la Gerencia General, que asiste y asesora a la Decana Nacional en los sistemas de administración de la entidad y dirige a los Órganos de Apoyo; pudiendo asumir por delegación expresa de la Decana Nacional las materias que correspondan a la Administración de la Entidad (aspectos legales, judiciales, contables, presupuestales y administrativas) y que no sean privativas de la función de Decana Nacional. Está encargada de supervisar la actualización permanente del portal de transparencia del Colegio Profesional.

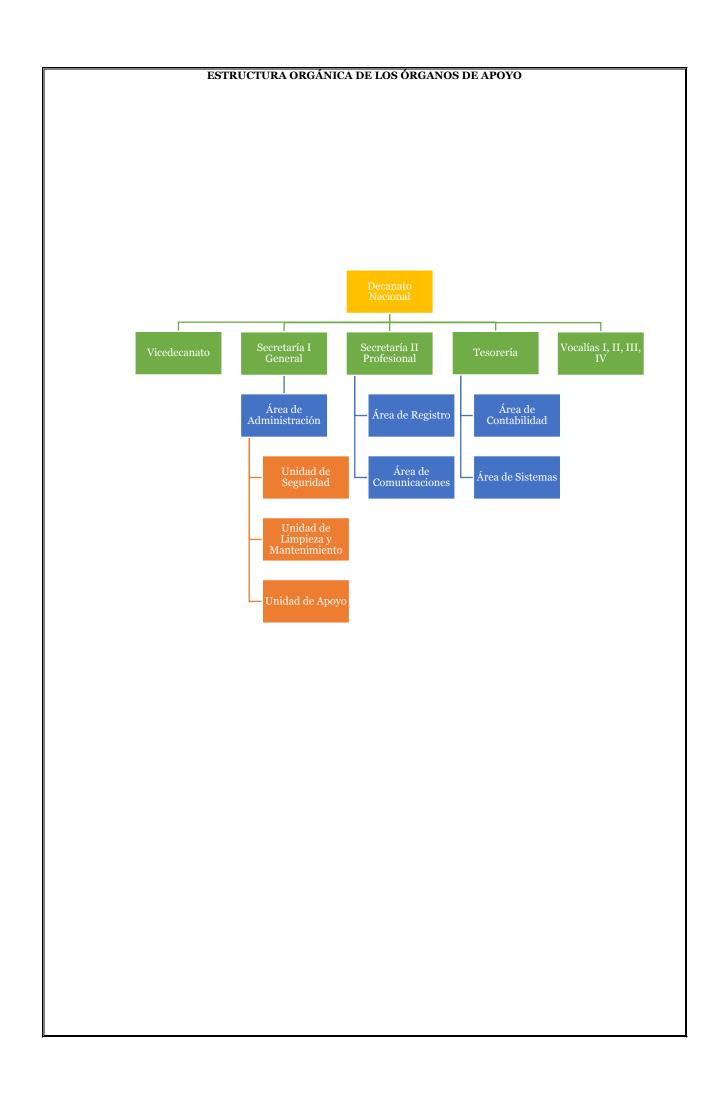
La Secretaría de Gestión de la Profesión se encarga la Secretaria II y puede ser reemplazada en ausencia por la Secretaria I de acuerdo al literal c) del artículo 36° del Reglamento del Estatuto, quien dirige y controla los procesos de Colegiación y otros Registros estipulados en el artículo 16° del Estatuto del CEP y de la Imagen Institucional estipulado en el artículo 13° del Reglamento del Estatuto.

A nivel de la gestión administrativa y económica del Consejo Directivo Nacional se conforma de la siguiente forma:

#### Secretaría General

- Órganos de Apovo
  - •Administrativo
  - Contable
  - $\bullet Legal$





## 3.3. CUADRO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DE APOYO 3.3.1. ORGANOS DE APOYO

DENOMINACIÓN DEL ÓRGA	NO SUPERIOR: I	DECANATO NAC	IONAL
Denominación del cargo Directivo/Puestos	Cantidad/ Dotación de personal	Retribución/ Nivel remunerativo	Ley
Decana Nacional – Consejo Directivo Nacional	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	1		
Órgano de Apoyo			
Despacho del Decanato Nacional			
Secretaria de Decanato Nacional	1	Técnico III	D.L. N.º 728
Apoyo administrativo secretarial	1	Bachiller II	D.L. N.º 728
TOTAL	2		
Secretaría I – Secretaría General – Consejo Directivo Nacional	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	1		
Área de Administración			
Coordinador de administración	1	Bachiller IV	D.L. N.º 728
Unidad de apoyo: Mesa de partes			
Personal de apoyo documentario	1	Auxiliar III	D.L. N.º 728
Auxiliar Administrativo	1	Auxiliar IV	D.L. N.º 728
Unidad de apoyo: Cocina			
Personal de apoyo interno	1	Auxiliar III	D.L.N.º 728
Unidad de Limpieza y Mantenimiento			
Personal de Limpieza	1	Auxiliar III	D.L. N.º 728
Personal de Mantenimiento	1	Auxiliar III	D.L. N.º 728
Unidad de Seguridad			
Personal de Seguridad	4	Auxiliar III	D.L. N.º 728
TOTAL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	10		
Secretaría II – Secretaría Profesional – Consejo Directivo Nacional	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	1		
Despacho de secretarías (I y II)			
Personal de Archivo	1	Auxiliar I	D.L. N.º 728
Gestor Documentario	1	Técnico I	D.L. N.º 728
Asistente administrativo	1	Técnico II	D.L. N.º 728
TOTAL	3		
Área de Registros			
Secretaria	1	Técnico II	D.L. N.º 728
Apoyo Administrativo secretarial	1	Técnico II	D.L. N.º 728
Asistente profesional	1	Profesional II	D.L. N.º 728
TOTAL	3		

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR: DECANATO NACIONAL

Denominación del cargo Directivo/Puestos	Cantidad/ Dotación de personal	Retribución/Nivel remunerativo	Ley
Área de Prensa e imagen institucional			
Gestor de Contenidos	1	Bachiller I	D.L. N.º 728
Comunicador I	1	Bachiller II	D.L. N.º 728
Comunicador II	1	Bachiller III	D.L. N.º 728
TOTAL	3		
Tesorera – Tesorería – Consejo Directivo Nacional	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	1		
Área de Tesorería			
Secretaria	1	Técnico II	D.L. N.º 728
TOTAL	1		
Área de Contabilidad			
Jefe de Contabilidad	1	Profesional IV	D.L. N.º 728
Asistente contable	1	Técnico IV	D.L. N.º 728
TOTAL	2		
Área de Sistemas			
Coordinador de Sistemas	1	Profesional III	D.L. N.º 728
Asistente de Sistemas	1	Técnico IV	D.L. N.º 728
TOTAL	2		
Vicedecanato	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	1		
Vocalía I	1	Dieta	D.L. N.º 22315
Vocalía II	1	Dieta	D.L. N.º 22315
Vocalía III	1	Dieta	D.L. N.º 22315
Vocalía IV	1	Dieta	D.L. N.º 22315
TOTAL	4		
Despacho de vocalías			
Asistente profesional de la salud	1	Profesional II	D.L. N.º 728
Analista Profesional	1	Profesional I	D.L. N.º 728
Asistente Administrativo	1	Técnico II	D.L. N.º 728
Personal de Apoyo General	1	Auxiliar I	D.L. N.º 728
TOTAL	4		

DIRECTIVOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO
9	30



# CAPITULO IV DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## 4. CUADRO DE PUESTOS DE LA ENTIDAD

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL			
CARGOS	Dotación	Retribución	Tipo
Cargos de Representación asignados por Elección			
Decano Nacional	1	Dieta	Directivo
Vicedecano – Comité de Vigilancia Ética y Deontología	1	Dieta	Directivo
Secretaria I – Comité de Asuntos Internos	1	Dieta	Directivo
Secretaria II — Comité de Relaciones Públicas e Institucionales	1	Dieta	Directivo
Tesorera – Comité de Economía	1	Dieta	Directivo
Vocal I – Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios	1	Dieta	Directivo
Vocal II – Comité de Científico e Informes Técnicos / Comité de Certificación	1	Dieta	Directivo
Vocal III — Comité de Previsión y Asistencia Social	1	Dieta	Directivo
Vocal IV – Comité de Doctrina y legislación / Comité Distinciones Honoríficas	1	Dieta	Directivo
Sub - Total	9		-
Cargos por Invitación Miembro del Comité de Ética y Deontología	4	Dieta	Aggggm
Miembro del Comité de Asuntos Internos	4	Dieta	Asesor Asesor
Miembro del Comité de Relaciones Públicas e Institucionales	4	Dieta	
Miembro del Comité de Economía	4	Dieta	Asesor Asesor
Miembro del Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios	4	Dieta	Asesor
Miembro del Comité de Científico e Informes Técnicos	4	Dieta	
Miembro del Comité de Previsión y Asistencia Social	4	Dieta	Asesor Asesor
Miembro del Comité de Doctrina y legislación	4	Dieta	Asesor
Miembro del Comité de Distinciones Honoríficas	4	Dieta	Asesor
Miembro del Comité de Certificación	4	Dieta	Asesor
Sub - Total	36	Dicta	-
Cargos del personal que labora para el CDN - CEP	30		
			Personal de
Jefe de Contabilidad	1	Remuneración	Confianza
Profesional de Sistemas	1	Remuneración	T. Permanente
Asistente Profesional de la Salud	1	Remuneración	T. Permanente
Asistente Profesional	1	Remuneración	T. Permanente
Analista Profesional	0	Remuneración	T. Modalidad
Coordinador de Administración	1	Remuneración	T. Permanente
Comunicador II	1	Remuneración	T. Permanente
Comunicador I	1	Remuneración	T. Permanente
Apoyo Administrativo Secretarial	1	Remuneración	T. Permanente
Gestor de Contenidos	0	Remuneración	T. Modalidad
Asistente Contable	1	Remuneración	T. Permanente
Asistente de Sistemas	1	Remuneración	T. Permanente
Secretaria Ejecutiva	1	Remuneración	T. Permanente
Asistente Administrativa	4	Remuneración	T. Permanente
Gestor Documentario	О	Remuneración	T. Modalidad
Auxiliar Administrativo	О	Remuneración	T. Permanente
Personal de Apoyo Interno	1	Remuneración	T. Permanente
Personal de Apoyo Documentario	1	Remuneración	T. Permanente
Personal de Seguridad	4	Remuneración	T. Permanente
Personal de Mantenimiento	1	Remuneración	T. Permanente
Personal de Limpieza	1	Remuneración	T. Permanente

Personal de Archivo	0	Remuneración	T. Modalidad
Personal de Apoyo General	0	Remuneración	T. Modalidad
Sub - Total	24		

## 4.1. PERFILES DE PUESTOS DE PERSONAL QUE LABORA PARA EL CDN - CEP

Nombre del Puesto	Nivel Remumerativo	Nivel Académico Mínimo requerido
Jefe de Contabilidad	Profesional IV	Título Universitario en Contabilidad
Coordinador de Sistemas	Profesional III	Título Universitario en Ingeniería de Sistemas
Asistente Profesional de la Salud	Profesional II	Título Universitario en Profesión de la Salud
Asistente Profesional	Profesional II	Título Universitario
Analista Profesional	Profesional I	Título Universitario
Coordinador de Administración	Bachiller IV	Bachiller en cualquier Profesión a fin a Administración
Comunicador II	Bachiller III	Bachiller en Ciencias de la Comunicación
Comunicador I	Bachiller II	Bachiller en Ciencias de la Comunicación
Apoyo Administrativo Secretarial	Bachiller II	Bachiller en cualquier Profesión
Gestor de Contenidos	Bachiller I	Bachiller en cualquier Profesión
Asistente Contable	Técnico IV	Título Profesional Técnico en Contabilidad
Asistente de Sistemas	Técnico IV	Título Profesional Técnico en Sistemas de Información
Secretaria Ejecutiva (de decanato)	Técnico III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo
Secretaria	Técnico II	Técnico
Gestor Documentario	Técnico I	Técnico
Auxiliar Administrativo	Auxiliar IV	Secundaria Completa/ Estudios Superiores
Personal de Apoyo Interno	Auxiliar III	Secundaria Completa
Personal de Apoyo Documentario	Auxiliar III	Secundaria Completa
Personal de Seguridad	Auxiliar III	Secundaria Completa
Personal de Mantenimiento	Auxiliar III	Secundaria Completa
Personal de Limpieza	Auxiliar III	Secundaria Completa
Personal de Archivo	Auxiliar II	Secundaria Completa
Personal de Apoyo General	Auxiliar I	Secundaria Completa

### 4.2. PERFILES DEL PERSONAL DE ÓRGANOS DE APOYO



**CARGO:**Jefe de Contabilidad

**OBJETIVO:** Contribuir al logro de los objetivos y metas de la gestión financiera; mediante el correcto registro contable y formulación de los informes económicos financieros; que permitan la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

UNIDAD FUNCIONAL: Área de Contabilidad

GRUPO OCUPACIONAL: Profesional IV

REPORTA: TESORERA

SUPERVISA:

Asistente Contable

	Funciones Específicas	1	Funciones Genéricas
a)	Participar en la formulación del Plan de Actividades y Presupuesto anual del Consejo Directivo Nacional del CEP, y brindar asistencia técnica en el tema a los Consejos Regionales.		☼ Velar por la aplicación de los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo Nacional del CEP, para el aseguramiento de la
b)	Actualizar permanentemente el aplicativo informático T-Registro de la SUNAT, ingresando las altas y bajas del personal administrativo y de sus derechos habientes.	Agammamianta	calidad de los servicios que brinda.  Aleccionar al personal de su unidad funcional sobre el cumplimiento de
c)	Elaborar las planillas de remuneraciones, vacaciones, gratificación y CTS del personal administrativo, profesional, técnico y otros del CEP y emitir las respectivas boletas de Pago.	Aseguramiento de la Calidad	los lineamientos de calidad y productividad establecidos.  Station Adoctrinar al personal de su
d)	Efectuar el registro en el aplicativo de AFP NET (internet) de la Planilla de Remuneraciones del Consejo Directivo Nacional y efectuar el cálculo de los pagos a las AFP y efectuar las liquidaciones de pago pendientes a las AFP de los Consejo Directivo Regionales.		unidad funcional sobre la cultura de satisfacción del cliente (colegiados y usuarios); que garantice la calidad de los servicios brindados.
e)	Efectuar los registros mensuales en el aplicativo informático PDT PLAME, de la Panilla de Remuneraciones y determinar los adeudos para su respectivo asiento contable.		b Difundir y velar por el cumplimiento de las condiciones
f)	Elaborar y remitir mediante correo electrónico y en los formularios establecidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la encuesta mensual del personal contratado por las diferentes modalidades.	Seguridad y	de trabajo, para que no afecten la seguridad y salud de las personas que interactúan en los ambientes del CEP.  Detectar y notificar condiciones
g)	Efectuar mediante el sistema informático los registros de ingresos y egresos (gastos) del Consejo Directivo Nacional, así como la retención de los porcentajes de los aportes de los Consejos Regionales, verificando la conformidad de los contables.	Salud en el Trabajo	que puedan afectar o poner en riesgo la seguridad y salud de las personas.  Adoctrinar al personal de su área,
h)	Efectuar la liquidación de los aportes a EsSalud, para la retención de los respectivos porcentajes y descuentos.		para prevenir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, a
i)	Efectuar el control de los pagos de remuneraciones, a proveedores, tributos, aportes, préstamos y otros.		través de la mejora de las condiciones de trabajo.
j)	Participar en los procesos de la Conciliación Bancaria mensual, y efectuar los registros contables correspondientes.		♥ Propiciar la cooperación e
k)	Efectuar el análisis y asientos de las cuentas contables del Balance de Comprobación y efectuar la revisión de las cuentas contables de gastos y sus ajustes correspondientes.		integración Inter unidades funcionales del personal; que contribuya a un buen clima laboral
1)	Efectuar la Contabilización de los ingresos ventas y otros ingresos (hospedaje, etc.); así como los asientos mensuales de ingresos y egresos de los bienes del almacén.		S Promover la participación del personal en equipos de trabajo, que aseguren el cumplimiento de los
m)	Efectuar el control de los estados financieros presentados por los Consejos Regionales.		objetivos institucionales.  Se Fomentar y participar en la
n)	Coordinar y apoyar la formulación de los estados y de la información financiera, efectuada por servicios terceros.	Relaciones	organización de actividades y eventos que garanticen un buen clima y cultura organizacional.
0)	Evaluar la gestión de cobranza de los aportes de los Consejos Regionales y elaborar el informe trimestral para el Consejo Directivo Nacional, sobre la situación nacional y regionales.	Humanas	
p)	Efectuar el registro contable de los reembolsos de caja chica, y realizar el arqueo de caja mensual.		
q)	Asesorar a los miembros directivos del Consejo Directivo Nacional y Consejos Directivos Regionales.		
r)	Vigilar el cumplimiento del presupuesto anual y recomendar la modificación del presupuesto anual para el logro de los objetivos institucionales.		
s)	Vigilar el cumplimiento del Estatuto y Reglamento del Estatuto en los temas afines a su área.		

t) Revisar la casilla de SUNAFIL y ot u) Realizar otras funciones que le enc	argue su jefe inmediato.	Mantenimiento y Mejoramiento y Weigoramiento y Weigoramiento y Welar por el uso correcto de las máquinas, equipos,
		muebles e inmuebles del Consejo Nacional del CEP.
	Competencias	
Académicos	Experiencia	Habilidades
<ul> <li>Estudios de especialización relacionados sistemas financieros</li> </ul>	profesional relacionada con gestión financiera. → In Dos (02) años de experiencia	Capacidad para liderar quipo de trabajo. nterés para emplear y ampliar conocimientos y experiencias.  Concretizar resultados oportunos.  Motivador  Cortéz, amable, confiable
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaı Fecha: Marzo - Abril 2023	ro Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 150 – 22 - CDN/CEP



**CARGO:** Coordinador de Sistemas

**OBJETIVO:** Contribuir al logro de los objetivos y metas de la gestión administrativa, mediante un efectivo soporte informático; que facilite la operatividad de las áreas del CEP

1978			1	1
UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Sistemas			GRUPO OCUPACIONAL: Profesional III	
REPORTA: SECRETARIA I		SUPERVISA:	Asistente de Sistemas	

	Funciones Espec	íficas	Funciones Genéricas		
a)	Coordinar y apoyar mediante formulación del Plan de Actividad Directivo Nacional y Consejos Regio	el soporte informático, la es y Presupuesto, del Consejo onales del CEP		<ul> <li>Velar por la aplicación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional del CEP, para el aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda.</li> <li>Enseñar al personal de su unidad funcional</li> </ul>	
b)	Coordinar, organizar y program sistemas informáticos en produce Nacional del CEP.		Aseguramiento de la Calidad	sobre el cumplimiento de los lineamientos de calidad y productividad establecidos.  Inducir al personal de su unidad funcional	
c)	Coordinar y efectuar o supervisar, l informático, a los directivos, persor Consejo Directivo Nacional y Conse	nal administrativo y comités del		sobre la cultura de satisfacción al cliente (colegiados y usuarios); que garantice la calidad de los servicios brindados.	
d)	Recibir los requerimientos de informáticas, previa evaluación y a proceder a su ejecución.			b Difundir y velar por el mantenimiento óptimo de las condiciones de trabajo, para que no afecten la seguridad y salud de las personas del CEP.	
e)	Coordinar, supervisar y evaluar informáticas efectuado por tercercon los requerimientos técnicos req	s, verificando su conformidad	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Detectar y reportar condiciones que puedan afectar o poner en riesgo la seguridad y salud de las personas.</li> <li>Prevenir accidentes de trabajo y</li> </ul>	
f)	Supervisar la administración y m datos y redes informáticas de implementados.			enfermedades profesionales, a través de la mejora de las condiciones de trabajo	
g)	Coordinar con los usuarios y el Asis la función logística, las espec requerimientos de equipos informá	cificaciones técnicas de los		<ul> <li>Propiciar la cooperación e integración inter unidades funcionales del personal; que contribuya a un buen clima laboral</li> <li>Impulsar la participación activa del personal en equipos de trabajo, que</li> </ul>	
h)	Efectuar la optimización de los s informáticas, así como de la asisten		Relaciones Humanas	aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
i)	Evaluar el grado de conocimient aplicaciones de los sistemas infor acuerdo a ello implementar la c usuarios	rmáticos en producción, y de		S Fomentar y participar en la organización de actividades y eventos que garanticen un buen clima y cultura organizacional.	
j)	Diseñar y aplicar los programas acuerdo a las necesidades del CEP.	informáticos y aplicativos de			
k)	Actualizar y entregar reporte sem PEGASO relacionado a los miembro decanatura.			b Elaborar y aplicar instrumentos para conocer las necesidades y expectativas de los colegiados y usuarios del CEP, que permita satisfacerles.	
1)	Revisar y evaluar los programas inf planteando la modificación de su normas y estándares nacionales e in	estructura, de acuerdo a las	Mantenimiento y Mejoramiento	Propiciar el mejoramiento de los procesos, que permitan elevar los niveles de calidad y productividad y alcanzar los objetivos de su	
m)	Innovar e implementar sistemas in CEP y a los consejos regionales.	formáticos actuales dirigido al		unidad funcional.  Velar por el uso correcto de las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles del	
n)	Elaborar y ejecutar cursos periódicolegiados.	cos sobre TIC´S dirigido a los		Consejo Directivo Nacional del CEP.	
0)	Realizar otras funciones que le enca	urgue su jefe inmediato.			
		Competencia	as	<u>'</u>	
	Académicos	Experiencia		Habilidades	

- > Título Universitario en Ingeniería de Sistemas, o computación o carrera afín.
- > Estudios de especialización relacionados a sistemas informáticos
- Deseable estudios de maestría relacionada con la informática o desarrollo de redes.
- > Conocimiento de aplicativo informático Office
- Cuatro (04) años de experiencia profesional relacionados con sistemas informática.
- Dos (02) años de experiencia desempeñan cargos directivos.
- Capacidad para liderar equipo de trabajo.
- Habilidad para emplear y ampliar conocimientos y experiencias.
- ➤ Habilidad para desempeñarse bajo presión.
- Habilidad para concretar resultados oportunos.
- Habilidad para motivar la cooperación del personal en el logro de los objetivos

#### Elaborado por:

Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023

#### Revisado por:

Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023

#### Aprobado por:

Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato N° 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023



**CARGO:** Asistente Profesional de la Salud

**OBJETIVO:** Apoyar al logro de los objetivos y metas del Consejo Directivo Nacional; mediante la supervisión y monitoreo de los procesos relativo a las funciones inherentes a los Vocales del CEP.

UNIDAD FUNCIONAL: Despacho de Vocalías

REPORTA: VOCAL I, VOCAL II

SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

	Funciones Específicas		Funciones Genéricas
a) b)	Apoyar a los Comités en la formulación del Plan de actividades; así como de las coordinaciones con las instituciones públicas y privadas.  Supervisar o efectuar la convocatoria a las reuniones de los Comités, así como la disposición de la sala de reuniones,		Aplicar los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo Nacional del CEP, para el aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda.
c)	materiales, equipos y otros requerimientos previstos en coordinación con los miembros directivos del CEP.  Supervisar el acopio y/o preparación de información y materiales requeridos para la reunión del comité de las Vocalías I y II actuar como secretario, elaborar el acta de reunión y previa suscripción distribuirla.	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>☼ Capacitar al personal de su unidad funcional sobre el cumplimiento de los lineamientos de calidad y productividad establecidos.</li> <li>☼ Promover la atención centrada en el cliente y lo concerniente a la cultura de calidad total (colegiados y usuarios).</li> </ul>
d)	Apoyar al presidente del Comité de Asuntos contenciosos y Capacitación e Investigación u otro en lo que corresponde.		♥ Difundir y velar por el cumplimiento de
е)	Efectuar la organización, coordinación y programación de las reuniones del Consejo Directivo Nacional, con las instituciones de los poderes del estado y con el sector privado.		las condiciones de trabajo, para que no afecten la seguridad y salud de las personas que interactúan en los
f)	Evaluar los resultados de las coordinaciones institucionales realizadas, y presentarlo al Consejo Directivo Nacional.	Seguridad y Salud en el Trabajo	ambientes del CEP.  \$\times\$ Detectar y reportar condiciones que puedan afectar o poner en riesgo la
g)	Participar en la organización y desarrollo de los eventos y reuniones del CEP.	Tiubajo	seguridad y salud de las personas.  Capacitar al personal, para prevenir accidentes de trabajo y de las
h)	Efectuar las gestiones que le encargan los directivos del Comité ante las diferentes instancias de los poderes del estado, efectuando el seguimiento respectivo.		enfermedades profesionales, e cumplimiento de la Norma técnica d SST.
i)	Coordinar con el área de prensa e imagen institucional, la difusión de notas informativas referentes al trabajo o gestión del comité.		
j)	Participar en el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo.		⋄ Fomentar la cooperación e integración inter unidades funcionales del personal;
k)	Realizar otras funciones que le encargue la Vicedecana o los Vocales.	Relaciones Humanas	que contribuya a un buen clima laboral  Impulsar la participación del personal en equipos de trabajo, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.  Promover y participar en la organización de actividades y eventos que garanticen un buen clima y cultura organizacional.
		Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>☼ Capacitar al personal para que conozcan las necesidades y expectativas de los colegiados y usuarios del CEP, que permita satisfacerles.</li> <li>☼ Favorecer el mejoramiento de los procesos, que permitan elevar los niveles de calidad y productividad y alcanzar los objetivos de su unidad funcional.</li> <li>☼ Supervisar y monitorear el uso correcto de las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional del CEP.</li> </ul>

Competencias				
Académicos	Experiencia		Habilidades	
<ul> <li>Título Universitario Profesional de la Salud</li> <li>Colegiado y Habilitado</li> <li>Conocimiento de Gestión Pública o Gestión de Personal.</li> <li>Conocimiento de aplicativo informático Office</li> </ul>	experiencia profesional e sector público y/o privado.	1	toma de Liderazgo, proactivo, carismático y capaz de manejar relaciones	
Elaborado por:  Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	<b>Revisado p</b> Lic. Silvia Ysabel Ne Fecha: Marzo - Al	yra Alfaro	Aprobado por:  Consejo Directivo Nacional solución de Decanato N° 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023	

TOTAL TOTAL	CARGO: Asistente Profesional mediante el apovo técnic			e las metas del Consejo Directivo Nacional o profesional que contribuya a la satisfacción len del CEP
UNIDAD FUNCIONAL: Área de Registro				GRUPO OCUPACIONAL: Profesional II
REPORTA: Secretaria I y Secretaria II			SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo
	Funciones Específicas			Funciones Genéricas

					Ī		
a) b)	Tramitar gestiones de carácter adm personal de la entidad (contratos, función de la normativa vigente y d Apoyar en la atención de las const técnico-administrativos relacionad CEP.	nómina le la polí ıltas, pe	as, retenciones, etc.) en ítica interna del CEP.	Aseguramie nto de la Calidad	atendon los c	r predisposición para una adecuada ción a los colegiados y usuarios del CEP, a celeridad y calidez correcta. tificar y reportar malestar o quejas de olegiados y usuarios del CEP, y de ser sario proponer acciones que mejoren la	
c)	Informar a los directivos según co situación de los asuntos encomend	-	nda, sobre el estado de			ción de ellos.	
d)	Escanear documentos físicos para	respalda	ırlos de forma digital.		> Verif	icar que las condiciones de las	
e)	Brindar asistencia registrando mantenimiento de la base de datos			Seguridad y	de lo	laciones no afecten la seguridad y salud s trabajadores y visitantes. plir las disposiciones dictadas para	
f)	Apoyar en la preparación del necesaria para las exposiciones y cla Decana Nacional y/u otro m Nacional.	onferenc	cias en las que participe	Salud en el Trabajo	preve enfer > Repo accid	= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	
g)	Trasladar y acomodar mobiliario, e	quipos y	otros bienes de oficina.		pron	soloitues.	
h)	Operar máquinas y equipos de ofic	ina.			▶ Parti	cinar activamente en los programas de	
i)	Solicitar suministros y acordar el los equipos de oficina.	nanteni	miento o reparación de	Relaciones	integ nacio	Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.	
j)	Guardar absoluta confidenciali documentos relacionada con el eje			Humanas	<ul> <li>Participar activamente en equipos de tra que le asignen.</li> <li>Colaborar activamente con los compañ</li> </ul>		
k)	Velar por la adecuada conservació su cargo.	n y uso 1	racional de los bienes a		de tr	abajo.	
1)	Apoyar en la evaluación de la situa con su especialización y formación maestría y doctorado).						
m)	Efectuar los registros en el sistem maestría, doctorado, títulos comp especialización a nivel posgrado.				oportunamente.  Detectar fallas en las máquinas equino	tifican cituaciones que efecton les	
n)	Organizar y mantener la actua documentos del Comité, de Certifi les compete.			Mantenimie nto y Mejoramien		cios que se brinda a los colegiados y rios del CEP y reportarlos tunamente.	
0)	Efectuar la atención de los trámites profesional, duplicados y aute colegiatura y otros requeridos por	ntificaci	ón de diplomas de	to		es muebles e inmuebles, que utiliza y	
p)	Cumplir con los trámites de Regularización de Colegiaturas si e						
q)	Realizar otras funciones que le enc	argue el	directivo.				
			Competencia	6			
	Académicos		Experiencia			Habilidades	
						> Concretizar resultados	
afi	ulo Universitario en profesiones nes a administración. rudios de especialización acionados a gestión administrativa	e	inco (05) años c xperiencia profesional en ector público y/o privado.		de trabajo ad para l iones	a toma    Carismático	
	Elaborado por:		Revisado	por:		Aprobado por:	
	Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023		Lic. Silvia Ysabel l Fecha: Marzo -		Res	Consejo Directivo Nacional olución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 - mayo - 2023	
			•				



CARGO: Analista Profesional

OBJETIVO: Contribuir al logro de las metas del Consejo Directivo Nacional mediante el apoyo profesional que contribuya a la satisfacción de los miembros de la orden del CEP

UNIDAD FUNCIONAL: Despacho de Vocalías GRUPO OCUPACIONAL: Profesional I REPORTA: Vocal I, Vocal II, Vocal IV SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

	Funciones Específicas			Funciones Genéricas			
a) b)	Evaluación de documentación remi Enfermeros del Perú.  Apoyar en la atención de las con demás asuntos relacionados con la del CEP.  Tramitar y gestionar la re- documentación de acuerdo al TU	sultas, pedidos y a documentación emisión de la			at co	tención a los c on la celeridad dentificar y rep olegiados y u	osición para una adecuada olegiados y usuarios del CEP, y calidez correcta.  portar malestar o quejas de los asuarios del CEP, y de ser oner acciones que mejoren la s.
d)	27444.  Elaborar informes técnicos que	-			> V	erificar que	las condiciones de las
e)	consultas realizadas.  Proyectar cartas y oficios a entic				in de	nstalaciones no e los trabajado	o afecten la seguridad y salud res y visitantes.
f)	privadas.  Realizar seguimiento e impulso de		Seguridad y Sa Trabaj		pı		disposiciones dictadas para ntes de trabajo y enfermedades
	remitidos por el Colegio de Enferm	eros del Perú.			> R	eportar situac ccidentes de	ciones que puedan ocasionar trabajo y enfermedades
g)	Informar a los directivos según co el estado de situación de los asunto	s encomendados.			pı	rofesionales.	
h)	<ul> <li>h) Guardar absoluta confidencialidad sobre la actividades, documentos relacionada con el ejercicide su puesto.</li> <li>i) Velar por la adecuada conservación y uso racional d los bienes a su cargo.</li> </ul>		Relaciones Humanas >		in	Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.	
i)					<ul> <li>Participar activamente en equipos de trab que le asignen.</li> <li>Colaborar activamente con los compañeros</li> </ul>		
j)	Apoyar en la evaluación de l enfermero relacionado con su o formación de posgrado (especializ doctorado).	especialización y				abajo.	anonic con ios companicios de
k)	k) Realizar otras funciones que le encargue el directivo.		Mantenimio Mejoramio		se us op D bi	ervicios que s suarios del portunamente betectar fallas ienes muebles	v 1
				,			
	Académicos	Experi	encia			Habil	idades
afir	ulo Universitario en profesiones nes a administración. rudios de especialización acionados a gestión administrativa		s) años de profesional en el o y/o privado.	equipo  Capacio de deci	s de tr dad p isiones	ara la toma	<ul> <li>Concretizar resultados oportunos.</li> <li>Liderazgo, proactivo, carismático</li> <li>Desarrollo de relaciones interpersonales a todo nivel, con suma cortesía y tacto.</li> </ul>
	Elaborado por:		Revisado po	r:			Aprobado por:
	Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023		Cilcia Vashal Nassa Alfana		Resolución de	sejo Directivo Nacional Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP sha: 22 - mayo - 2023	



# **CARGO:** Coordinador de Administración

**OBJETIVO:** Conducir las actividades internas administrativas del Consejo Directivo Nacional, hacía la consecución de los fines institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú; en concordancia con las disposiciones establecidas en el Estatuto y Reglamento del CEP.

UNIDAD FUNCIONAL: Área de Administración.

GRUPO OCUPACIONAL: Bachiller IV.

**REPORTA:** Decano Nacional y Secretaria I SUPERVISA:

Al personal de las diferentes áreas de trabajo del Consejo Directivo del Colegio de Enfermeros del Perú

	Funciones Espec	cíficas		Funciones Genéricas
	Diseñar, proponer y aplicar las política relacionadas con dotaciones, remuneracionadas capacitación, evaluación del personal y correcta y uniforme aplicación de las no en materia de derechos, beneficio incompatibilidades del personal del CEF Identificar la necesidad de recurs funcionamiento del CEP.	iones, reclutamiento, selección, desvinculación, velando por la ormas legales y reglamentarias, os, obligaciones, deberes e o.	Aseguramient o de la Calidad	<ul> <li>Supervisar la ejecución de los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo Nacional del CEP, para el aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda.</li> <li>Realizar la inducción al personal de reciente ingreso sobre sus funciones y lineamientos de calidad y productividad establecidos.</li> </ul>
c)	Formular y proponer un Plan de Calidad	l para CEP.		> Entrenar al personal de su unidad
d)	Ejecutar las acciones administrativas Directivo Nacional del CEP; sugirien propicien el desarrollo institucional.			funcional sobre la cultura de atención al cliente (colegiados y usuarios); que garantice la calidad de los servicios brindados.
e)	Planificar, organizar, coordinar, dirigir y administrativo del Consejo Directivo Na conformidad de la gestión logístic informáticos.	acional del CEP, controlando la		<ul> <li>Verificar buenas condiciones de la infraestructura del lugar de trabajo</li> <li>Detectar y reportar condiciones que puedan afectar o poner en riesgo la</li> </ul>
f)	Conducir y controlar la gestión logí autorizadas y verificando la conformidad servicios; así como de la conformidad de	l del abastecimiento de bienes y	Seguridad y Salud en el	seguridad y salud de las personas.  > Capacitar al personal de su área, para prevenir accidentes de trabajo y
g)	Realizar control de la ejecución de act administrativo del Consejo Directivo Reglamento Interno de Trabajo		Trabajo	enfermedades profesionales, a través de la mejora de las condiciones de trabajo.  Participar en el Comité de Salud y
h)	Coordinar y organizar al personal respo administrativos que realiza el Colegio d cumplimiento de sus fines en tiempo jus	e Enfermeros del Perú, para el		Seguridad en el trabajo  Fomentar la cooperación e integración
i)	Monitorear el cumplimiento de las oblig municipales de las distintas sedes del Co			inter unidades funcionales del personal; que contribuya a un buen
j)	Realizar las gestiones administrativas Municipalidad que requiera el Colegio d	=	Relaciones Humanas	clima laboral  > Impulsar la participación activa del personal en equipos de trabajo, que
k)	Monitorear y advertir situaciones adve Colegio de Enfermeros del Perú.			aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales.
1)	Programar, ejecutar y evaluar el manter de la infraestructura del CDN.	valuar el mantenimiento de los equipos y áreas CDN.		<ul> <li>Promover y participar en la organización de actividades y eventos que garanticen</li> </ul>
	Apoyar y/o promover la capacitac administrativo que permita un trabajo n	nás eficiente y con calidad.		un buen clima y cultura organizacional.
n)	Planificar, organizar, coordinar, diri administrativa a los comités del Consejo			Capacitar al personal para que conozcan las necesidades y expectativas de los
0)	administrativo.		Mantenimient	colegiados y usuarios del CEP.  > Favorecer e impulsar el mejoramiento de
p)			o y Mejoramiento	los procesos,  > Supervisar y monitorear el uso correcto
q)				de las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional del CEP.
		Competencia	s	
>	Académicos  Bachiller Universitario Profesional en administración o afines.  Especialización en administración Dominio del entorno Office y TICs	Experiencia  Cinco (05) años de experiencia profesional en sector público y/o privado.	equipos d presión Capacidad de decision	Habilidades    para liderar

### Elaborado por:

Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023

#### Revisado por:

Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023

### Aprobado por:

El Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023



CARGO: Comunicador II

Fecha: 2023

OBJETIVO: Desarrollar y contribuir a la buena imagen Institucional del Colegio de Enfermeros del Perú a través de una gestión eficiente de las publicaciones y difusiones periodísticas y de otra índole, que propicie el liderazgo en opinión de impacto del CEP.

GRUPO OCUPACIONAL: Bachiller III UNIDAD FUNCIONAL: Área de Prensa e Imagen Institucional REPORTA: Secretaria II SUPERVISA: Comunicador I y Gestor de Contenidos

111	JORIAL Secretaria II			SCI ERVISII.	Comunicat	doi 1 y destor de contemdos
	Funciones Espe	cíficas			Funciones	Genéricas
a)	Formular el Plan de Actividades que cinstitucional del Consejo Directivo Naci sobre el tema a los Consejos Regionales e	orrespo	orindar asistencia técnica		Cumplir lo Consejo I para el ase	os lineamientos emitidos por el Directivo Nacional del CEP, eguramiento de la calidad de
b)	Crear, revisar, consolidar, y programar Colegio de Enfermeros del Perú, (Conse Regionales).	jo Direc	tivo Nacional y Consejos	Aseguramient o de la Calidad	> Orientar funcional	os que brinda.  al personal de su unidad sobre el cumplimiento de los tos de calidad y productividad
c)	Evaluar el proceso de diagramación, pre programada y previa a su impresión, coor Consejo Directivo Nacional y/o Directivo correspondan.	coordinar la aprobación respectiva del			funcional s	os. al personal de su unidad sobre la cultura de satisfacción o (colegiados y otros).
d)	Coordinar, organizar y supervisar la o publicaciones de información periodístic de la orden y al público en general.				de las co	y velar por el cumplimiento ondiciones de trabajo.  y reportar condiciones que
e)	Programar, organizar y coordinar, las difi al Colegio de Enfermeros del Perú, previa			Seguridad y Salud en el		afectar o poner en riesgo la dy salud de las personas.
f)	Sostener contacto directo con los dife social, que facilite las difusiones periodís		nedios de comunicación	Trabajo	prevenir	r al personal de su área, para accidentes de trabajo y
g)	Apoyar en la organización y ejecución d desarrollo de eventos y reuniones del Con	nsejo Dii	rectivo Nacional del CEP			dades profesionales, a través nejora de las condiciones de
h)	h) Editar los resúmenes noticiosos, que competen al Colegio de Enfermeros del Perú y su difusión mediante las redes sociales y página Web, correo electrónico, a los miembros de la orden a nivel nacional.			> Propiciar	la cooperación e integración	
i)	) Brindar asistencia técnica sobre temas de prensa e imagen institucional al Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales.		Relegiones	inter unidades funcionales del personal; que contribuya a un buen clima laboral > Impulsar y participar activamente en el		
j)	Organizar, coordinar y actualizar permanentemente la base de datos de las publicaciones y difusiones informativas.		Relaciones Humanas	trabajo en		
k)		Participar en la promoción y desarrollo de eventos y reuniones de trabajo que organiza el Consejo Directivo Nacional del CEP.			eventos qu	ne garanticen un buen clima y ganizacional.
1)		over y organizar eventos que contribuyan a consolidar la imagen ucional del colegio de enfermeros del Perú			> Identific	ar las necesidades del área de
m)	Promover entrevistas en los distintos m actividades que desarrolla el colegio.	edios de	e comunicación sobre las		prensa <ul><li>Propone</li></ul>	er simplificación de los
n)	n) Cumplir con el protocolo establecido para el desarrollo de reuniones y ceremonias.		esarrollo de reuniones y	Mantenimient o y	> Reportar	
0)	Realizar otras funciones que le encargue	su jefe iı	nmediato	Mejoramiento	muebles	amiento de equipos, bienes e inmuebles, que utiliza
					Adminis	ar oportunamente con la stración el arreglo y/o miento de equipo
	Competencias				1	1 1
	Académicos Experiencia			Habili	idades	
A A	Bachiller Universitario o titulado en Ciencias de la Comunicación, periodismo o carrera afín. Estudios de especialización relacionados a la gestión de comunicaciones y RR. PP. Deseable estudios de maestría relacionada con la especialidad.	pro y/o	s (03) años de experiencia fesional en sector público privado relacionados con nsa e imagen institucional	<ul> <li>Capacidad         equipo de tr</li> <li>Comunicaci</li> <li>Tolerancia         trabajo bajo</li> </ul>	rabajo. ón efectiva para el	<ul> <li>Capacidad para concretar resultados oportunos.</li> <li>Inteligencia emocional</li> <li>Empatía</li> </ul>
	Elaborado por:		Revisado po	or:		Aprobado por:
	Comité de Asuntos Internos		Lic. Silvia Ysabel Ne Fecha: Marzo - Ab		Resolución de l	usejo Directivo Nacional Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP

Fecha: 22 - mayo - 2023



CARGO: Comunicador I

**OBJETIVO:** Contribuir a la buena Imagen Institucional del Colegio de Enfermeros del Perú a través de un apoyo eficiente en la presentación de publicaciones y difusiones periodísticas y de otra índole, que promueva el CEP.

 UNIDAD FUNCIONAL: Área de Prensa e Imagen Institucional
 GRUPO OCUPACIONAL: Bachiller II

 REPORTA: Comunicador II
 SUPERVISA:
 No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas	Funciones Genéricas

			1
	Apoyar en la formulación del Plan de Actividades que correspondan a prensa e imagen institucional del Consejo Directivo Nacional.  Apoyar en la captura, consolidación y programación de publicaciones que compete al Colegio de Enfermeros del Perú, (Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales).  Participar en la evaluación del proceso de diagramación, prensa, cierre e impresión de las publicaciones programadas, y apoyar en la gestión de aprobación y difusión.	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar una adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>
d)	Apoyar en la Asistencia Técnica al Consejo Directivo Nacional, en la redacción de los discursos, conferencias, etc. a difundirse por redes sociales y medios escritos.		<ul> <li>Verificar que su ambiente se encuentre en orden y pulcritud</li> <li>Cumplir las disposiciones dictadas para</li> </ul>
e)	Preparar, organizar y difundir los artículos periodísticos del Colegio de Enfermeros del Perú.	Seguridad y Salud en el	prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
f)	Mantener nexo con los medios de comunicación social, que facilite las difusiones periodísticas.	Trabajo	> Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y de
g)	Apoyar en las organización y ejecución de las actividades de promoc <mark>i</mark> ón y desarrollo de eventos (cursos, congresos, seminarios y otros) y reuniones del Consejo Directivo Nacional del CEP		enfermedades profesionales, aún no contempladas
h)	Participar en la edición de noticias, que competen al CEP, y la difusión mediante redes sociales, a los miembros de la orden a nivel nacional.	Relaciones	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> </ul>
i)	Apoyar en la Asistencia técnica, sobre temas de prensa e imagen institucional del Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales.	Humanas	<ul> <li>Participar de forma colaborativa en equipos de trabajo que le asignen.</li> </ul>
j)	Participar en la promoción y desarrollo de eventos y reuniones de trabajo que organiza el Consejo Directivo nacional del CEP.		
k)	Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.		
		Mantenimiento y Mejoramiento	> Detectar e informar fallas en equipos, bienes muebles e inmuebles, que utiliza y requerir su mantenimiento oportuno.

Competencias					
Académicos	Experiencia	Habilidades			
<ul> <li>Bachiller o con estudios universitarios mínimo de ocho (o8) semestres relacionados con prensa e imagen institucional.</li> <li>Estudios de capacitación en relaciones públicas o comunicación</li> <li>Dominio de Office</li> </ul>	<ul> <li>Dos (o2) años de experiencia desempeñando funciones de prensa e imagen institucional en el área pública o privada</li> </ul>	<ul> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Redacción</li> <li>Inteligencia emocional.</li> </ul>	<ul> <li>Trato cortés amable y cálido</li> <li>Trabajo bajo presión.</li> </ul>		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023

TOTAL TOTAL	CARGO: Apoyo Administrativo Secretarial	o contract of the contract of	de metas de la gestión administrativa, tiva a los Directivos del Consejo Nacional; colegio.
UNIDAD	FUNCIONAL: Decanato Nacional		GRUPO OCUPACIONAL: Bachiller II
REPORT	A: Secretaria Ejecutiva	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas	Funciones Genéricas

a)	Elaborar documentos de competencia en el desarrollo de las labores administrativas, de acuerdo a las indicaciones impartidas para el apoyo de la Secretaria Ejecutiva.	Aseguramiento	> Tener predisposición a una adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.
b)	Atender y procesar las comunicaciones telefónicas y concertar las citas que se le soliciten.	de la Calidad	➤ Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer
c)	Recibir, clasificar y registrar los documentos que ingresen o se generen en el área, llevando un registro ordenado en medio físico e informático para preservar su integridad y		acciones que mejoren la atención de ellos.
	confidencialidad.		<ul> <li>Verificar constantemente que las condiciones de las instalaciones no</li> </ul>
d)	Organizar y mantener actualizado el archivo de documentos del Consejo Directivo Nacional que le asignaron; preservando su integridad y estado de conservación.	Seguridad y Salud en el	afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.  > Cumplir con las disposiciones dictadas
e)	Efectuar la evaluación del valor e importancia de los documentos en custodia en los archivos de su área; y previa aprobación de la Decana Nacional, la depura o transfiere al archivo central.	Trabajo	<ul> <li>para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>
f)	Apoyar en la coordinación y programación de las		
	entrevistas o citas otorgadas por los integrantes del Consejo Directivo del CEP.		> Participar activamente en los programas de integración
g)	Apoyar en la organización y desarrollo de ceremonias protocolares del Colegio de Enfermeros del Perú.	Relaciones Humanas	desarrollados por el Consejo nacional del CEP.  > Participar activamente en equipos de
h)	Registrar y distribuir documentación recibida y generada en el área, al interior de la misma y de la entidad y el exterior a través del servicio de mensajería, según corresponda.		trabajo que le asignen.  > Colaborar activamente con los compañeros de trabajo.
i)	Formular los requerimientos del material de oficina y distribuirlo, llevando el control respectivo.		
j)	Administrar la caja chica en coordinación con la tesorera (miembro del CDN) según requerimientos sustentatorios y solicitar los reembolsos oportunamente, según su área de asignación.	Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Identificar situaciones que afectan los servicios que se brinda a los colegiados y usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Detectar fallas de funcionamiento en</li> </ul>
k)	Ejecutar las adquisiciones según procedimiento normado, según su área de asignación.	y mejoramiento	las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, y requerir su
l)	Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.		mantenimiento oportuno.

	Competenci	ias
Académicos	Experiencia	Habilidades
<ul> <li>Bachiller universitario o estudios mínimo de ocho (o8) semestres en gestión ejecutiva.</li> <li>Estudios de capacitación relacionados con asistencia ejecutiva y gestión documentaria</li> </ul>	<ul> <li>Uno (01) años de experiencia técnica en sector público y/o privado, desempeñando funciones de asistencia ejecutiva y gestión documentaria.</li> </ul>	<ul> <li>Capacidad para desempeñarse en equipos de trabajo.</li> <li>Mantener buenas relaciones interpersonales</li> <li>Predisposición para el trato cortés amable y cálido</li> <li>Inteligencia emocional.</li> <li>Escucha activa</li> </ul>

documentaria	400		merperson		j
Elaborado por:		Revisado po	r:	Aprobado por:	
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023		Lic. Silvia Ysabel Ney Fecha: Marzo - Abi		sejo Directivo Nacional Decanato Nº 159 – 23 – CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023	

No to	CARGO: Gestor de Contenidos	Enfermeros del Perú a tra	na Imagen Institucional del Colegio de vés de un apoyo eficiente en la presentación iones periodísticas y de otra índole, que
UNIDAD	FUNCIONAL: Área de Prensa e Ima	agen Institucional	<b>GRUPO OCUPACIONAL:</b> Bachiller I
REPORT	A: Comunicador II	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas	Funciones Genéricas

<ul> <li>a) Proponer contenidos para las redes sociales del Colegio de Enfermeros del Perú.</li> <li>b) Participar en la evaluación del proceso de diagramación, prensa, cierre y publicación del contenido programadas en las redes sociales, y apoyar en la gestión de aprobación y difusión.</li> <li>c) Mantener nexo con los medios de comunicación social, que facilite las difusiones periodísticas.</li> </ul>	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar una adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>
<ul> <li>d) Coordinar la creación de contenidos para lograr el mayor alcance en los medios.</li> <li>e) Participar en la edición de noticias, que competen al CEP, y la difusión mediante redes sociales, a los miembros de la orden a nivel nacional.</li> <li>f) Apoyar en la Asistencia técnica, sobre temas de prensa e imagen institucional del Consejo Directivo Nacional y Consejos Regionales.</li> <li>g) Participar en la promoción y desarrollo de eventos y reuniones</li> </ul>	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar que su ambiente se encuentre en orden y pulcritud</li> <li>Cumplir las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, aún no contempladas</li> </ul>
de trabajo que organiza el Consejo Directivo nacional del CEP.  h) Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Participar de forma colaborativa en equipos de trabajo que le asignen.</li> </ul>
	Mantenimiento y Mejoramiento	> Detectar e informar fallas en equipos, bienes muebles e inmuebles, que utiliza y requerir su mantenimiento oportuno.

	Competenci	ias	
Académicos	Experiencia	Habi	lidades
<ul> <li>Bachiller o con estudios universitarios mínimo de ocho (08) semestres.</li> <li>Dominio de Office y Desarrollo web</li> </ul>	<ul> <li>Dos (o2) años de experiencia desempeñando funciones de prensa e imagen institucional en el área pública o privada</li> </ul>	<ul> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Redacción</li> <li>Inteligencia emocional.</li> </ul>	<ul> <li>Trato cortés amable y cálido</li> <li>Trabajo bajo presión.</li> </ul>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023

STATE OF THE PARTY	CARGO: Assistente Contable	mediante el correcto f	al logro de los objetivos y metas de la gestión financiera; ujo de fondos y apoyo a los informes económicos n la toma de decisiones adecuadas y oportunas.
UNIDAD	FUNCIONAL: Área de Contabilidad		GRUPO OCUPACIONAL: Técnico Profesional IV
REPORTA	4: TESORERÍA	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas Funciones Genéricas
---

			1
<ul><li>a)</li><li>b)</li><li>c)</li></ul>	Formular el flujo de caja de acuerdo a los ingresos y gastos.  Coordinar y efectuar la apertura y cierre de las cuentas bancarias; así como, las transferencias de fondos entre dichas cuentas  Verificar en el Sistema Informático, la situación de los aportes y de sus saldos pendientes, e informar al Gerente Administrativo y Consejos	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar una adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario</li> </ul>
d)	Regionales.  Efectuar la cobranza de ventas por auspicios, alquileres y otros, depositarlos en la respectiva cuenta bancaria y registrarlas en el sistema informático.		proponer acciones que mejoren la atención de ellos.
e)	Programar, coordinar, registrar y efectuar los pagos de compromisos de gastos contraídos, verificando la conformidad de los documentos sustentatorios e informar mensualmente al gerente Administrativo y Consejos Regionales.	Seguridad y	<ul> <li>⋄ Verificar que las condiciones de las instalaciones no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>⋄ Cumplir con las disposiciones para</li> </ul>
f)	Apoyar en la liquidación y pago de las retenciones de ESSALUD y otros tipos de retenciones	Salud en el Trabajo	prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
g)	Llevar el control de las cuentas corrientes pertenecientes al Consejo Directivo Nacional e informar de los movimientos a la Tesorera		☼ Reportar situaciones de riesgo que puedan ocasionar accidentes de
h)	Proporcionar fondos a Caja Chica, de acuerdo a las disposiciones establecidas al respecto.		trabajo y de enfermedades profesionales.
i)	Elaborar las planillas de sueldos, honorarios y gastos de representación del consejo directivo		♥ Participar en los programas de
j)	Elaborar la planilla electrónica para atención de los trabajadores en ESSALUD	Relaciones Humanas	integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.
k)	Tramitar los contratos de trabajo ante el Ministerio de Trabajo		Participar efectivamente en equipos de trabajo que le asignen.
l)	Tramitar el pago de los aportes a las AFP		∜ Colaborar activamente con los
m)	Llevar el control de las cuentas corrientes pertenecientes al Consejo Directivo Nacional e informar a la Tesorera.		compañeros de trabajo.
n)	Realizar otras funciones que le encargue el Jefe de Contabilidad o la Tesorera.	Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Promover la mejora de procesos en la atención a los miembros de la orden.</li> <li>Detectar y notificar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, que utiliza y requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>

	Competencias				
	Académicos	Experiencia	Habilidades		
A	Estudios técnicos en Instituto superior o estudios universitarios mínimo de seis (06) semestres, relacionados al sistema contable Estudios de capacitación relacionados con sistema de tesorería y caja	> Tres (03) años de experiencia técnica en sector público y/o	<ul> <li>Desempeño efectivo en trabajo en equipo.</li> <li>Facilidad de interrelación en todos los niveles.</li> <li>Predisposición para el trato cortés amable y cálido</li> <li>Práctica de comunicaciónm efectiva</li> <li>Practica de escucha activa</li> </ul>		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 159 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023

OF STREET	CARGO: Asistente de Sistemas	<b>OBJETIVO:</b> Contribuir al logro de los objetivos y metas de la gestión administrativa, mediante un efectivo apoyo al soporte informático; que facilite la operatividad de las áreas del CEP.	
UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Sistemas			GRUPO OCUPACIONAL: Técnico Profesional IV
REPORTA	4: Profesional de Sistemas	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

ciones Genéricas
(

a) b)	Apoyar en la programación del mantenimiento de los sistemas informáticos en producción, en el Consejo Directivo Nacional del CEP.  Apoyar en la asistencia técnica de soporte informático, a los directivos, personal administrativo y comités del Consejo	Aseguramient o de la Calidad	<ul> <li>Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>
c) d)	Directivo Nacional y Consejos Regionales  Apoyar en las coordinaciones y evaluaciones del desarrollo de aplicaciones informáticas efectuado por terceros, verificando su conformidad con los requerimientos técnicos.  Apoyar en la administración y mantenimiento de las bases de datos y redes informáticas de los sistemas informáticos en producción.  Apoyar en la determinación de las especificaciones técnicas de los requerimientos de equipos y redes informáticas.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>♥ Verificar en forma periódica que las condiciones de las instalaciones no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>♥ Cumplir con las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>♥ Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.</li> </ul>
f) g) h)	Apoyar en la optimización de los servicios de red y aplicaciones informáticas, así como de la asistencia técnica a los usuarios.  Apoyar en la capacitación y evaluación del grado de conocimiento sobre las aplicaciones de los sistemas informáticos en producción, en el personal y usuario  Apoyar en la elaboración y ejecución de cursos sobre TICs dirigido a los miembros de la orden	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Participar activamente en equipos de trabajo que le asignen.</li> <li>Colaborar activamente con los compañeros de trabajo.</li> </ul>
i) j)	Coordinar con el área de prensa para mantener actualizada la página web y todo el sistema informático del CEP.  Realizar otras funciones que le encargue el superior.	Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Usuarios que se brinda a los colegiados y usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Usuarios del Deservicios oportunamente.</li> <li>Usuarios del Deservicios oportunamente.</li> <li>Usuarios del Deservicios del Deservicios oportunamente.</li> <li>Usuarios del Deservicios del Deservicio del Deservicio del Deservicio del Deservicio del Deservicio del Deservicio del Deser</li></ul>

	Competencias				
Académicos	Experiencia	Habil	idades		
<ul> <li>Título Profesional Técnico en Sistemas o estudios universitarios mínimo de seis (06) semestres,</li> <li>Estudios de capacitación relacionados con sistemas informáticos o administración de redes</li> <li>Conocimiento de aplicativo informático Office</li> </ul>	> Un (01) años de experiencia	trabajo en equipo  > Capaz de interrelacionarse en	<ul> <li>Predisposición para el trato cortés amable y cálido</li> <li>Desarrollar escucha activa</li> <li>Ser tolerante.</li> </ul>		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato N° 179 -23 -CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023

STATE OF THE PARTY	CARGO: Secretaria de Decanato	OBJETIVO: Contribuir al logro de metas de la gestión administrativa mediante una efectiva asistencia ejecutiva a la Decana del Consejo Nacional; así como, de la gestión documental del colegio.		sistencia ejecutiva a la Decana del Consejo
UNIDAD FUNCIONAL: Decanato Nacional				GRUPO OCUPACIONAL: Técnico Profesional III
REPORT	A: Decana Nacional	SUPER	RVISA:	Apoyo Administrativo Secretarial
	Funciones Específicas			Funciones Genéricas

b)	Recibir, registrar y derivar los documentos destinados a los integrantes del Consejo Directivo Nacional del CEP previo despacho con el Decanato, haciéndo el seguimiento respectivo de los mismos.  Apoyar en la convocatoria y confirmación de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo Nacional del CEP.  Preparar la documentación que emite el o la Decana del Consejo	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar una adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>	
d)	Directivo Nacional del CEP y remitir a sus destinatarios oportunamente.  Efectuar la evaluación del valor e importancia de los documentos		➤ Verificar constantemente que las condiciones de las instalaciones no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.	
	en custodia en los archivos de su área; y previa aprobación del Gerente Administrativo la depura o transfiere al archivo central.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Cumplir con las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y</li> </ul>	
e)	Elaborar cartas, oficios, memorándums y otros documentos de competencia de la Decanatura Nacional, efectuando el seguimiento y control de documentos hasta su archivo.		<ul> <li>enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>	
f)	Apoyar en la coordinación y programación de la agenda: Intrevistas o citas otorgadas por la autoridad máxima (Decana(o)) I los integrantes del Consejo Directivo del CEP con autoridades o Instancias de los poderes del estado o la academia.		<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional</li> </ul>	
g)	Recibir, clasificar y registrar los documentos que ingresen o se generen en el despacho, llevando el registro ordenado en medio físico e informático y preservando su integridad y confidencialidad.	Relaciones Humanas	<ul> <li>del CEP.</li> <li>Participar activamente en equipos de trabajo que le asignen.</li> <li>Colaborar activamente con los</li> </ul>	
h)	Formular los documentos requeridos por la Decana Nacional.		compañeros de trabajo.	
i)	Organizar temas específicos de la agenda de la sala y/o del superior inmediato.		> Identificar situaciones que afectan los	
j)	Organizar y mantener actualizado el archivo de documentos del Consejo Directivo Nacional que le asignaron; preservando su integridad y estado de conservación.		servicios que se brinda a los colegiados y usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.  > Detectar y notificar fallas de	
k)	Coordinar el suministro oportuno de los bienes y servicios necesarios en el despacho de la decanatura.	arios en el despacho de la decanatura.  y Mejoramiento  r en la organización y desarrollo de ceremonias	funcionamiento en las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles,	
1)	Apoyar en la organización y desarrollo de ceremonias protocolares del Colegio de Enfermeros del Perú.		y requerir su mantenimiento oportuno.	
m)	Atender y procesar las comunicaciones telefónicas y concertar las citas que se le soliciten.		Coordinar con el área de administración requerimientos de urgencia.	
n)	Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.			

Competencias				
Académicos	Experiencia	Habi	idades	
<ul> <li>Título Profesional Técnico de Secretaria Ejecutiva en Instituto superior o estudios universitarios mínimo de seis (06) semestres</li> <li>Estudios de capacitación relacionados con asistencia ejecutiva y gestión documentaria</li> </ul>	<ul> <li>Seis (06) años de experiencia técnica en sector público y/o privado, desempeñando funciones de asistencia ejecutiva y gestión documentaria.</li> </ul>	<ul> <li>Desempeño en equipos de trabajo.</li> <li>Buenas relaciones interpersonales</li> </ul>	<ul> <li>Predisposición para el trato cortés amable y cálido</li> <li>Inteligencia emocional.</li> <li>Escucha activa</li> <li>Empática.</li> </ul>	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 - 23 – CD/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023

TOTAL	CARGO: Secretaria  OBJETIVO: Proporcionar los recursos logísticos y servicio de gestión documentaria de manejo interno en forma efectiva y confidencial para lograr los fines institucionales del Colegio de Enfermeros del Perú.				
UNIDAD FUNCIONAL: Despacho de Vicedecanato Nacional, Vocalías o Secretaria I y II					GRUPO OCUPACIONAL: Técnico II
REPORTA: Vicedecanato, Secretaria I y II o Vocal I, II, III y IV SUPI				SUPERVISA:	No supervisa personal
Funciones Específicas				Funciones Genéricas	

				II.	1
	a)	Recibir, registrar la despacho según área de d	locumentación que llega al lesempeño.		☼ Aplicar los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional del CEP, para el
	b)	Gestionar la documenta archivo respectivo.	ación recibida y proceder al	Aseguramiento de la	aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda.
	c)	Remitir y recoger docu administrativas públicas	nmentación diversa de sedes y privadas.	Calidad	☼ Entrenar al personal de su unidad funcional sobre la cultura de satisfacción del cliente (colegiados y
	d)	Archivar documentos corresponda.	uyo trámite culminó, según		usuarios); que garantice la calidad de los servicios brindados.
	e)	Depurar previa evaluaci archivo central.	ión, documentos y derivar a		♥ Difundir y velar por el cumplimiento de las condiciones de trabajo, para
	f)	Digitar documentos de ac así como atender el teléfo	cuerdo a indicaciones generales ono de la oficina.		que no afecten la seguridad y salud de las personas que interactúan en los
	g)	Informar al usuario el presentados.	proceso de los expedientes	Seguridad y Salud en el Trabajo	ambientes del CEP.  Detectar y reportar condiciones de riesgo que afecten la seguridad y
	h)	recepcionados en las d	de los documentos que son iversas áreas del Colegio de formar al directivo a cargo.		salud de las personas.  Statistir a las capacitaciones organizadas por el Comité de Salud y
	i)	Proyectar documentos, se	egún se encomiende.		Seguridad en el Trabajo.
	j)		rial (redacción, concertar citas, los miembros del Consejo EP.		♥ Fomentar la cooperación e integración Inter unidades
	k)	Velar por la buena atenci	ón de los visitantes al CDN.		funcionales del personal; que contribuya a un buen clima laboral
	1)	verificando la celeridad y	del trámite documentario, oportunidad de la atención; así del archivo documentario.	Relaciones Humanas	☼ Impulsar la participación del personal en equipos de trabajo, que aseguren el cumplimiento de los
	m)	conforme a ley y respon- cumplimiento de sus func- por su jefe inmediato.	con otras atribuciones que le correspondan e a ley y responsabilidades que se deriven del iento de sus funciones y los que sean asignados		objetivos institucionales.  Promover y participar en la organización de actividades y eventos que garanticen un buen clima y cultura organizacional.
	n)	Ejecutar acciones corresp según su ubicación.	oondientes al área de tesorería	Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>➡ Implementar el desarrollo del trabajo por procesos y mejora continua.</li> <li>➡ Supervisar y monitorear el uso correcto de las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional del CEP.</li> <li>➡ Detectar fallos en funcionamiento de equipos y requerir su mantenimiento.</li> </ul>
			Compete	encias	
		Académicos	Experiencia		Habilidades
>	Título	Profesional Técnico o	> Cinco (05) años	de	
	Estudio	os Universitarios de los	experiencia laboral en sec	ctor > Capacidad par	ra liderar > Trato cortéz, amable v

Competencias					
Académicos	Experiencia	Habilidades			
<ul> <li>Título Profesional Técnico o Estudios Universitarios de los primeros seis (06) semestres.</li> <li>Conocimiento de Gestión Administrativa o Logística.</li> </ul>	Cinco (05) años de experiencia laboral en sector público y/o privado.	<ul> <li>Capacidad para liderar equipos de trabajo</li> <li>Capacidad para la toma de decisiones</li> <li>Trato cortéz, amable y cálido</li> <li>Inteligencia emocional</li> </ul>			
<ul> <li>Conocimiento de aplicativo informático Office</li> </ul>		➤ Orientación a resultados.			

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	El Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 – CDN/CEP Fecha: 22-05-2023

TOTO .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			cursos logísticos y servicio de gestión forma efectiva y confidencial para lograr e Enfermeros del Perú.	
UNIDAD	UNIDAD FUNCIONAL: Despacho de Vicedecanato Nacional, Vocalías o Secretaria I y II			ealías o Secretaria I y II	GRUPO OCUPACIONAL: Técnico I
REPORTA: Vicedecanato, Secretaria I y II o Vocal I, II, III y IV			SUPERVISA:	No supervisa personal	
Funciones Específicas		F	unciones Genéricas		

			_	
a)	Realizar los trámites documentarios ante las distintas entidades pública y privados.		Aplicar los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional del CEP, para el	
b)	Remitir y recoger documentación diversa de sedes administrativas públicas y privadas.	Aseguramiento de la Calidad  a  n e  Seguridad y Salud en el Trabajo	aseguramiento de la calidad de los servicios que brinda.	
c)	Coordinar e impulsar de oficio ante las distintas entidades la respuesta brindada por estas.		☼ Entrenar al personal de su unidad funcional sobre la cultura de satisfacción del cliente (colegiados y	
d)	Depurar previa evaluación, documentos y derivar a archivo central.		usuarios); que garantice la calidad de los servicios brindados.	
e)	Hacer el seguimiento de los documentos que son recepcionados en las diversas áreas del Colegio de Enfermeros del Perú e informar al directivo a cargo.		b Difundir y velar por el cumplimiento de las condiciones de trabajo, para que no afecten la seguridad y salud de	
f)	Proyectar documentos, según se encomiende.		las personas que interactúan en los	
g)	Conducir la gestión del trámite documentario, verificando la celeridad y oportunidad de la atención; así como la correcta gestión del archivo documentario.		ambientes del CEP.  Detectar y reportar condiciones de riesgo que afecten la seguridad y salud de las personas.  Asisitir a las capacitaciones organizadas por el Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo.	
h)	Cumplir con otras atribuciones que le correspondan conforme a ley y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y los que sean asignados por su jefe inmediato.			
		Relaciones Humanas	Fomentar la cooperación e integración Inter unidades funcionales del personal; que contribuya a un buen clima laboral Impulsar la participación del personal en equipos de trabajo, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales. Promover y participar en la organización de actividades y eventos que garanticen un buen clima y cultura organizacional.	
		Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Implementar el desarrollo del trabajo por procesos y mejora continua.</li> <li>Supervisar y monitorear el uso correcto de las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles del Consejo Nacional del CEP.</li> <li>Detectar fallos en funcionamiento de equipos y requerir su mantenimiento.</li> </ul>	

Ī	Competencias					
	Académicos	Experiencia	Habilidades			
Ī	> Título Profesional Técnico o	Tres (03) años de experiencia	<ul> <li>Capacidad para liderar</li> <li>Trato cortéz, amable y</li> </ul>			
	Estudios Universitarios de los	laboral en sector público y/o	equipos de trabajo cálido			
	primeros seis (06) semestres.	privado.	<ul> <li>Capacidad para la toma de</li> <li>Inteligencia emocional</li> </ul>			
	➤ Conocimiento de aplicativo		decisiones			
	informático Office		<ul> <li>Orientación a resultados.</li> <li>Escucha activa</li> </ul>			

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Inter Fecha: 2023	os Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfar Fecha: Marzo - Abril 2023	Resolution de Decanato N 1/9 = 23 = CDN/CEF



**CARGO:** Auxiliar Administrativo

**OBJETIVO:** Contribuir al logro de los objetivos y metas de la gestión administrativa y documental del Consejo Directivo Nacional.

UNIDAD FUNCIONAL: Área de Registros, Área de Administración y Despachos		GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar IV
REPORTA: A la Secretaria I o al Directivo asignado.	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas	Funciones Genéricas
<ul> <li>a) Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución de documentos y expedientes de carácter administrativo.</li> <li>b) Ejecutar actividades de registro, despacho y archivo de documentos técnicos.</li> <li>c) Actualizar los registros en los sistemas informáticos, fichas, libros y documentos técnicos.</li> </ul>	Aseguramiento de la Calidad  Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.  Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.

(d) (e) (f) (g) (h)	Remitir los documentos formalizados y expedientes hacia las áreas correspondientes llevando un adecuado control de los mismos.  Proyectar las respuestas a solicitudes en los que se requiera subsanar o rechazar en conformidad al TUO de la Ley N° 27444.  Realizar la redacción simple de documentos diversos, siguiendo instrucciones del directivo a cargo.  Realizar el seguimiento de los expedientes y solicitudes que ingresan al Consejo Directivo Nacional.  Recepcionar, almacenar e inventariar los materiales, equipos de oficina y mobiliario asignados al área.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar que las condiciones de las instalaciones no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>Cumplir las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.</li> </ul>
<ul><li>i)</li><li>j)</li><li>k)</li></ul>	Atender al público, brindando información sobre la situación de sus solicitudes y expedientes conforme a indicaciones impartidas.  Mantener informado de sus actividades al directivo a cargo.  Realizar otras actividades que le asigne el directivo a cargo de acuerdo al cargo.	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Participar proactivamente en equipos de trabajo que se le asignen.</li> <li>Colaborar con los compañeros de trabajo.</li> </ul>
		Mantenimiento y Mejoramiento	Usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.  Detectar y notificar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, que utiliza y requerir su mantenimiento oportuno.

	Competencias				
Académicos	Experiencia	Habi	lidades		
<ul> <li>Secundaria completa o estudios técnicos mínimo de cuatro (04) semestres o formación superior.</li> <li>Estudios de capacitación relacionados con asistencia ejecutiva y gestión documentaria</li> <li>Conocimiento de aplicativo informático Office</li> </ul>	<ul> <li>Tres (03) años de experiencia técnica en sector público y/o privado.</li> <li>Un (01) años de experiencia desempeñando funciones de asistencia ejecutiva y gestión</li> </ul>	<ul> <li>Trabajo en equipo efectivo</li> <li>Comunicativas en todos</li> </ul>	<ul> <li>Practique escucha activa</li> <li>Lealtad y honestidad.</li> </ul>		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 – CDN/CEP Fecha: 22-mayo-2023



## CARGO: Personal de Apoyo Interno

 ${\it OBJETIVO:}$  Mantener las instalaciones del Consejo Directivo Nacional, con la seguridad, orden y limpieza, requerida, a fin de prevenir accidentes y enfermedades profesionales

UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Apoyo - Cocina

GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar III

REPORTA: Coordinador Administrativo y Secretaria I

SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

Funciones Específicas		Funciones Genéricas
<ul> <li>a) Apoyar en la programación de los materiales e insumos para la atención de los directivos y visitantes del Consejo Directivo Nacional del CEP.</li> <li>b) Efectuar la compra de víveres y preparación de refrigerios para las actividades programadas por los directivos del Consejo Directivo Nacional del CEP.</li> <li>c) Mantener existencias de materiales e insumos para los servicios de</li> </ul>	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>&gt; Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la calidez y cortesía.</li> <li>&gt; Identificar y reportar malestar o quejas de los miembros de la orden y usuarios del CEP, y de ser necesario proponer acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>
atención de los directivos y visitantes, efectuando su reabastecimiento oportunamente  d) Apoyar en las actividades de seguridad y limpieza, reportando cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.  e) Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.  f) Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.  g) Verificar e informar el estado de conservación y averías de las	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar las condiciones de las instalaciones que brinden seguridad y protegan la salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>Cumplir las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>
<ul> <li>instalaciones.</li> <li>h) Atender a los directivos, visitantes e invitados oportunamente.</li> <li>i) Coordinar el servicio de atención en ceremonias, almuerzos y cenas.</li> <li>j) Coordinar los actos protocolares que se programen.</li> <li>k) Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.</li> </ul>	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Intervenir efectivamente en los trabajos en equipo asignados.</li> <li>Colaborar activamente con los compañeros de trabajo.</li> </ul>
	Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Identificar situaciones que afectan la atención oportuna a los miembros de la orden</li> <li>Detectar y reportar fallas en las máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, que utiliza y requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>

	Competencias				
Académicos Experiencia Habilidades					
<ul> <li>Secundaria Completa</li> <li>Estudios básicos de Cocina y repostería.</li> <li>Capacitación básica de ética social</li> <li>Recomendable conocimiento de Office</li> </ul>	> Dos (o2) años de experiencia en cocina y/o repostería en el sector público y/o privado.	<ul> <li>Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>Lealtad y transparencia</li> </ul>	> Trato cortéz, amable y cálido		

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023



## CARGO:

con la calidad de atención al público.

Personal de Apoyo Documentario

Funciones Específicas

a) Atender la Central telefónica, y derivar oportunamente las

OBJETIVO: Contribuir al logro de objetivos de la institución, mediante la recepción oportuna, ágil y eficaz de documentos en forma física y virtual.

Funciones Genéricas

> Brindar una adecuada atención a los

cálido

> Escucha activa

UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Apoyo – Mesa de Partes				GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar III
REPORTA: Coordinador de Administración y Secretaria I SUPERVISA:		No tiene personal a su cargo		

b) c) d) e) f)	comunicaciones, en forma correcta a su Efectuar las llamadas que le sean requimanteniendo informados a los usuarios. Recepcionar los correos electrónicos whatsapp, a través de la página Web de y derivarlos para su trámite correspond. Recibir e informar adecuadamente a calidad los servicios que brinda el coleg. Recibir la correspondencia destinada a del CEP, registrar su ingreso y distribuir. Absolver consultas en forma correcta y reuniones u otros aspectos referidos a del CEP.	das que le sean requeridas, en tiempo oportuno, mados a los usuarios del estado de su solicitud. correos electrónicos, mensajes por messenger, de la página Web del CEP y otros medios digitales u trámite correspondiente.  r adecuadamente a los usuarios, con calidez y es que brinda el colegio, en forma personalizada ondencia destinada al Consejo Directivo Nacional su ingreso y distribuir a las áreas correspondientes. En forma correcta y oportuna, sobre los eventos, aspectos referidos al Consejo Directivo Nacional		guramiento a Calidad guridad y lud en el Trabajo	colegiados amabilidad  > Identificar y los colegiad necesario p la atención  > Verificar infraestruct la seguridad visitantes.  > Cumplir las prevenir enfermedad  > Reportar ocasionar	y usuarios del CEP, con y calidez correcta. y reportar malestar o quejas de os y usuarios del CEP, y de ser roponer acciones que mejoren a ellos.  las condiciones de ura e instalaciones no afecten d y salud de los trabajadores y s disposiciones dictadas para accidentes de trabajo y les profesionales. situaciones que puedan accidentes de trabajo y les profesionales.
	<ul> <li>g) Recibir las visitas y previa conformidad la deriva al área correspondiente.</li> <li>h) Recibir, organizar, despachar y registrar los movimientos de las publicaciones editadas por la sociedad y/o por terceros.</li> <li>i) Participar en la promoción y desarrollo de eventos y reuniones de trabajo que organiza el CEP.</li> </ul>			elaciones umanas	de integra Consejo nac > Participar p trabajo que	activamente en los programas ación desarrollados por el cional del CEP. proactivamente en equipos de le asignen. on los compañeros de trabajo.
<ul> <li>j) Coordinar la derivación de documentos a través de los servicios de courier y notarias.</li> <li>k) Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato o Directivo a cargo.</li> </ul>				tenimiento joramiento	servicios qu usuarios oportunamo > Detectar fal bienes mue	situaciones que afectan los de se brinda a los colegiados y del CEP y reportarlos ente.  llas en las máquinas, equipos, bles e inmuebles, que utiliza y mantenimiento oportuno.
		Competen	cias			
	Académicos	Experiencia			Habil	idades
<ul> <li>Secundaria completa</li> <li>Estudios de capacitación relacionados</li> <li>Tres (03) años de experiente técnica en sector públicos</li> </ul>				<ul><li>Trabajo en</li><li>Trabajo ba</li></ul>		> Trato cortés amable y cálido

> Dominio de entorno Office privado		> Inteligencia	emocional	Escucha activa	
Elaborado por:		Revisado po	r:		Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: 2023		Lic. Silvia Ysabel Ney Fecha: Marzo - Abi		Resolución de	sejo Directivo Nacional e Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP ha: 22 – mayo - 2023

> Trabajo bajo presión

 $\succ$  Inteligencia emocional

técnica en sector público y/o



CARGO: Personal de Seguridad

**OBJETIVO:** Mantener las instalaciones del Consejo Directivo Nacional, con la seguridad, orden y limpieza, requerida, a fin de prevenir accidentes y brindar atención adecuada a los miembros de la orden.

UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Seguridad		GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar III
REPORTA: Coordinador de Administración	SUPERVISA:	No tiene personal a su cargo

	Funciones Específicas	Funciones Genéricas		
a) b) c)	la persona requerida, cuidando los aspectos de seguridad establecidos en el colegio para el ingreso de visitantes	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP.</li> <li>Sugerir acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>	
e) f) g) h)	Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.  Elaborar los reportes de vigilancia establecidos  Requerir, custodiar y usar correctamente los materiales de seguridad.  Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.  Verificar el buen funcionamiento del sistema de alarma y video cámaras.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar las condiciones de las instalaciones de. La infraestructura a fin que no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>Cumplir las disposiciones emitidas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Notificar situaciones de riesgo que desencadenen accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>	
i) j)	Realizar reporte escrito frente a algún incidente durante su turno.  Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Participar en equipos de trabajo que le asignen.</li> <li>Colaborar por iniciativa con los compañeros de trabajo.</li> </ul>	
		Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Identificar riesgos y desperfectos que afecten los servicios que se brinda a los miembros de la orden/usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Detectar y notificar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles de uso rutinarioy requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>	

Competencias						
Académicos	Experiencia	Habilidades				
<ul> <li>Secundaria Completa.</li> <li>Estudios de capacitación relacionados con seguridad ante siniestros, evacuación y uso de extintores.</li> </ul>	> Dos (02) años de experiencia en el servicio de vigilancia en el sector público y/o privado.	<ul> <li>➤ Capacidad de trabajo en equipo</li> <li>➤ Buen trato, cortesía y</li> <li>➤ Serenidad y objetividad para desempeño de funciones</li> <li>➤ Buen trato, cortesía y</li> <li>Amabilidad</li> <li>➤ Inteligencia emocional.</li> </ul>				

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023	Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023	Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023



CARGO: Personal de Mantenimiento

**OBJETIVO:** Mantener las instalaciones del Colegio de Enfermeros del Perú en óptimas condiciones de funcionamiento tanto en infraestructura, eléctrico y saneamiento ambiental, a fin de brindar atención adecuada a los miembros de la orden y visitantes.

UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Limpieza y Mantenimiento GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar III

REPORTA: Coordinador de Administración SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

	Funciones Específicas	Funciones Genéricas		
a) b)	Apoyar en la programación del mantenimiento de las instalaciones del Consejo Directivo nacional del CEP según áreas.  Recibir a los visitantes, propiciando la atención por parte de la persona requerida, cuidando los aspectos de seguridad establecidos en el colegio para el ingreso de visitantes  Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez correcta.</li> <li>Identificar y reportar malestar o quejas de los colegiados y usuarios del CEP.</li> <li>Sugerir acciones que mejoren la atención de ellos.</li> </ul>	
<ul><li>d)</li><li>e)</li><li>f)</li><li>g)</li></ul>	Efectuar el mantenimiento menor de instalaciones eléctricas, agua y desagüe y otras relacionadas con las instalaciones del colegio en caso de emergencia. Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.  Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones.  Realizar el mantenimiento de áreas verdes de la institución.  Verificar el buen funcionamiento del sistema de alarma.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar las condiciones de las instalaciones de. La infraestructura a fin que no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>Cumplir las disposiciones emitidas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Notificar situaciones de riesgo que desencadenen accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>	
h) i) j)	Realizar el mantenimiento de áreas verdes de la institución.  Realizar reporte escrito frente a algún incidente durante su turno.  Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.	Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar activamente en los programas de integración desarrollados por el Consejo nacional del CEP.</li> <li>Participar en equipos de trabajo que le asignen.</li> <li>Colaborar por iniciativa con los compañeros de trabajo.</li> </ul>	
		Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Identificar riesgos y desperfectos que afecten los servicios que se brinda a los miembros de la orden/usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Detectar y notificar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles de uso rutinarioy requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>	

Competencias						
Académicos		Experiencia	Habilidades			
Secundaria Completa.     Capacitación relacionados con mantenimiento electrico y servicios de agua y desague.	Dos (01) años de experiencia en el servicio de mantenimiento en el sector público y/o privado.		<ul> <li>Disposición trabajar en e</li> <li>Destreza ma</li> </ul>	equipo.	<ul> <li>Objetividad para el orden y limpieza</li> <li>Cortesía, amabilidad.</li> </ul>	
Elaborado por: Revisado po		r:		Aprobado por:		
Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023	Lic. Silvia Ysabel Ney Fecha: Marzo - Abi			r Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - C		



CARGO: Personal de Limpieza

**OBJETIVO:** Mantener las instalaciones del Colegio de Enfermeros del Perú, en óptimas condiciones de orden, limpieza y pulcritud requerida para la atención oportuna a los miembros de la orden y visitantes.

UNIDAD FUNCIONAL: Unidad de Mantenimiento y Limpieza

GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar III

REPORTA: Coordinador Administrativo

SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

	Funciones Específicas	Funciones Genéricas				
a) b) c) d)	Limpiar y desinfectar los diferentes ambientes de las instalaciones del Consejo Directivo Nacional del CEP.  Requerir, custodiar y usar correctamente los materiales de limpieza.  Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia.	Aseguramiento de la Calidad	<ul> <li>Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez.</li> <li>Identificar y reportar queja de usuarios del CEP y comunicar el área correspondiente.</li> </ul>			
e)	Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes.					
f) g) h) i)	Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones, para el mantenimiento correspondiente.  Comunicar cualquier pérdida o desperfecto.  Apoyar en la programación del mantenimiento y conservación de las instalaciones y áreas verdes del Consejo Directivo nacional del CEP.  Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato.	Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Verificar las condiciones de las instalaciones internas en la infraestructura a fin de que no afecten la seguridad y salud de los trabajadores y visitantes.</li> <li>Cumplir las disposiciones dictadas para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> <li>Reportar situaciones que puedan ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</li> </ul>			
		Relaciones Humanas	<ul> <li>Participar en los programas de integración desarrollados por el Consejo Directivo Nacional del CEP.</li> <li>Participar en equipos de trabajo que se le asignen.</li> <li>Colaborar proactivamente con los compañeros de trabajo.</li> </ul>			
		Mantenimiento y Mejoramiento	<ul> <li>Identificar situaciones que afectan el servicio que se brinda a los colegiados y usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Detectar y comunicar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, de la institución y requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>			

Competencias							
Académicos	Experiencia		Habilidades				
> Secundaria Completa.	ser ma	(01) año de experiencia en vicios de limpieza y ntenimiento en sector olico y/o privado.	<ul> <li>Disposición para el trabajo en equipo</li> <li>Destreza manual para el desarrollo de su tarea</li> </ul>		<ul> <li>Trato cortés amable y cálido</li> <li>Tolerancia de trabajo bajo presión</li> <li>Escucha activa.</li> </ul>		
Elaborado por:  Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023		Revisado por:		Aprobado por:			
		Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023		Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato Nº 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023			



**CARGO:** Personal de Archivo

**OBJETIVO:** Contribuir al logro de los objetivos y metas del Consejo Directivo Nacional; mediante el efectivo apoyo administrativo que contribuya al fortalecimiento institucional del CEP.

1978	contribuya al fortalecimiento institucional del CEP.					
UNIDAD FUNCIONAL: Secretaría General GRUPO OCUPAC			<b>PO OCUPACIONAL:</b> Auxiliar II			
REPORTA: Al Directivo asignado.			SUPERVISA:	UPERVISA: No tiene personal a su cargo		
Funciones Espe				Funciones Genéric		
<ul> <li>a) Apoyar en el ordenamiento de los archivos do</li> <li>b) Clasificar y codificar la documentación archiv</li> <li>c) Conservar la documentación física y virtual.</li> <li>d) Mantener y conservar los espacios de archivos</li> <li>e) Apoyar en las gestiones encargadas por los di</li> </ul>	ada. s.		Aseguramien Calidad	to de la	<ul> <li>Brindar adecuada atención a los colegiados y usuarios del CEP, con la celeridad y calidez.</li> <li>Identificar y reportar queja de usuarios del CEP y comunicar el área correspondiente.</li> </ul>	
<ul> <li>Organizar y mantener la actualización de los archivos de d documentario físico.</li> <li>Elaborar informes técnicos, cartas, oficios o documentos on Realizar el seguimiento y cumplimiento de las tareas asignos Efectuar la gestión documentaria de la oficina asignada.</li> <li>Realizar otras funciones que le encargue su jefe inmediato</li> </ul>		soliciten.	Seguridad y en el Trab	· I		
			Relacion Humana		<ul> <li>Participar en los programas de integración desarrollados por el Consejo Directivo Nacional del CEP.</li> <li>Participar en equipos de trabajo que se le asignen.</li> <li>Colaborar proactivamente con los compañeros de trabajo.</li> </ul>	
			Mantenimie Mejoramie	-	<ul> <li>Identificar situaciones que afectan el servicio que se brinda a los colegiados y usuarios del CEP y reportarlos oportunamente.</li> <li>Detectar y comunicar fallas en máquinas, equipos, bienes muebles e inmuebles, de la institución y requerir su mantenimiento oportuno.</li> </ul>	
A - 2 4		ompetencias			TT-1-22-J	
Capacitaciones diversas	<ul> <li>Experior</li> <li>Tres (o3) años of sector público y</li> <li>Un (o1) año desempeñando asistencia admir</li> </ul>	le experiencia en /o privado. de experiencia funciones de	trabajo en equipo > Tolerante al trabajo bajo presión			
Elaborado por:		Revisado por	:		Aprobado por:	
Comité de Asuntos Internos Lic. Silvia Ysabel Neyra Fecha: Marzo 2023 Fecha: Marzo - Abril		a Alfaro	Consejo Directivo Nacional  Alfaro  Resolución de Decanato Nº 170 – 23 - CDN/CEP			



**CARGO:** Personal de Apoyo General

**OBJETIVO:** Contribuir al logro de los objetivos y metas del Consejo Directivo Nacional; mediante el efectivo apoyo administrativo que contribuya al fortalecimiento institucional del CEP.

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaría General GRUPO OCUPACIONAL: Auxiliar I

REPORTA: Al Directivo asignado. SUPERVISA: No tiene personal a su cargo

Funciones Esp	pecíficas	Fur	ıcion	es Genéricas
<ul> <li>a) Apoyar en las gestiones encargadas por lo</li> <li>b) Organizar y mantener la actualización de acervo documentario físico.</li> <li>c) Elaborar informes técnicos, cartas, oficios</li> <li>d) Realizar el seguimiento y cumplimiento de</li> </ul>	os directivos.  e los archivos de documentos y el o documentos que se soliciten.	Aseguramiento de la Calidad	co co > Id us	rindar adecuada atención a los olegiados y usuarios del CEP, on la celeridad y calidez. lentificar y reportar queja de suarios del CEP y comunicar el ea correspondiente.
e) Efectuar la gestión documentaria de la ofici f) Realizar otras funciones que le encargue su	_	Seguridad y Salud en el Trabajo	in in aformation after transfer decorated after transfer	erificar las condiciones de las stalaciones internas en la fraestructura a fin de que no ecten la seguridad y salud de los abajadores y visitantes.  Implir las disposiciones ctadas para prevenir accidentes e trabajo y enfermedades rofesionales.  Reportar situaciones que puedan casionar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
		Relaciones Humanas	in Co	articipar en los programas de tegración desarrollados por el consejo Directivo Nacional del EP. articipar en equipos de trabajo de se le asignen. colaborar proactivamente con los compañeros de trabajo.
		Mantenimiento y Mejoramiento	afe los y 1  > De m m m in	dentificar situaciones que ectan el servicio que se brinda a se colegiados y usuarios del CEP reportarlos oportunamente.  Detectar y comunicar fallas en áquinas, equipos, bienes uebles e inmuebles, de la stitución y requerir su antenimiento oportuno.
	Competencias			
Académicos	Experiencia		Habi	lidades
<ul> <li>Secundaria Completa</li> <li>Capacitaciones diversas</li> <li>Conocimiento de aplicativo informático Office</li> <li>Conocimiento en servicios generales</li> </ul>	<ul> <li>Un (01) año de experiencia en sector público y/o privado.</li> <li>Un (01) año de experiencia desempeñando funciones de asistencia administrativa.</li> </ul>	trabajo en equipo > Tole  > Comunicación fluída y de pres		<ul> <li>Tolerante al trabajo bajo presión</li> <li>Dinámico y confiable.</li> </ul>
Elaborado por:  Comité de Asuntos Internos Fecha: Marzo 2023  Revisado por:  Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro Fecha: Marzo - Abril 2023				Aprobado por:  Consejo Directivo Nacional Resolución de Decanato N° 179 – 23 - CDN/CEP Fecha: 22 – mayo - 2023